



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA.



PROYECTO DESARROLLADO POR
CHRISTIAN ENRIQUE HERNÁNDEZ MORALES

AL CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE:
ARQUITECTO

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2017.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
ESCUELA DE ARQUITECTURA

**“CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE
PALENCIA, GUATEMALA.”**



PROYECTO DESARROLLADO POR
CHRISTIAN ENRIQUE HERNÁNDEZ MORALES

AL CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE
ARQUITECTO

“EL AUTOR ES RESPONSABLE DE LAS DOCTRINAS SUSTENTADAS, ORIGINALIDAD Y
CONTENIDO DEL PROYECTO DE GRADUACIÓN, EXIMIENDO DE CUALQUIER
RESPONSABILIDAD A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA”.

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2017.



JUNTA DIRECTIVA

Decano:	DR. BYRON ALFREDO RABE RENDÓN
Vocal I:	ARQ. GLORIA RUTH LARA CORDÓN DE COREA
Vocal II:	ARQ. SERGIO FRANCISCO CASTILLO BONINI
Vocal III:	MSc, ARQ. ALICE MICHELE GÓMEZ GARCÍA
Vocal IV:	BR. MARÍA FERNANDA MEJÍA MATÍAS
Vocal V:	BR. LILA MARÍA FUENTES FIGUEROA
Secretario:	MSC, ARQ, PUBLIO ALCÍDES RODRÍGUEZ LOBOS

TRIBUNAL EXAMINADOR

Decano:	DR. BYRON ALFREDO RABE RENDÓN
Examinador:	ARQ. ANÍBAL BALTAZAR LEIVA COYOY
Examinador:	MSc. JULIO ROBERTO ZUCHINI GUZMÁN
Examinador:	ARQ. ERICK FERNANDO VELÁSQUEZ RAYO
Secretario:	MSC, ARQ, PUBLIO ALCÍDES RODRÍGUEZ LOBOS



DEDICATORIA

A Dios:

Creador del mundo, eternamente agradecido por haberme brindado la vida y seguir siempre iluminándome y guiándome en este proceso que es parte de mi vida sin él no estaría en el lugar que me encuentro en este momento.

A mi Padre:

Carlos Enrique Hernández, siempre me apoyaste en todo difícil momento de mi vida y eres uno de los principales motivos por el cual estoy culminando este proceso ya que me enseñaste muchas cosas que me ayudaron a tomar la decisión de estar en esta profesión, te amo y gracias por tu apoyo en este proceso que era un gran sueño para mí.

A mi Madre:

Floralma Morales de Hernández, tú fuiste un factor importante en este proceso porque me guiaste hasta el punto en el que me encuentro ahora y sé que siempre lo seguirás haciendo además siempre creías en mí, me apoyabas en todo momento y siempre me aconsejabas, te amo y gracias por tu apoyo en este proceso que era un gran sueño para mí.

A mis Hermanos:

Carlos y Yasmin, gracias por su apoyo en mi formación en todo momento sabía que contaba con ustedes y sé que eso seguirá así definitivamente son un gran ejemplo a seguir.

A mi Familia:

Me brindaron todo su apoyo y ánimos en este proceso que es tan importante para mí.

A mi Novia:

Wendy gracias por tu apoyo y animos en esta ultima etapa de mi carrera.



AGRADECIMIENTOS:

A mis Amigos:

Gracias a todos por están a mi lado en momentos de alegría y dificultad en este proceso, cada uno fue determinante en la carrera en especial con los que pude compartir al final de la carrera ya que en el momento más determinante de mi formación académica estuvieron allí apoyándome.

A mis compañeros de trabajo:

Gracias por su apoyo y brindarme una buena amistad.

A mi casa de estudio:

A la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Gracias brindarme los conocimientos para lograr una formación académica superior en el transcurso de la carrera al igual que los docentes que me impartieron cada uno de los cursos.

A la Municipalidad de Palencia:

Gracias por su apoyo como institución y permitirme formular este proyecto.

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	1
1 <u>REFERENTE INTRODUCTORIO</u>	3
1.1 <u>ANTECEDENTES</u>	3
1.2 <u>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</u>	4
1.3 <u>JUSTIFICACIÓN</u>	5
1.4 <u>DELIMITACIÓN DEL TEMA</u>	6
1.5 <u>DELIMITACIÓN TERRITORIAL</u>	7
1.6 <u>DELIMITACIÓN POBLACIONAL</u>	7
1.7 <u>DELIMITACIÓN TEMPORAL</u>	13
1.8 <u>OBJETIVO GENERAL</u>	13
1.9 <u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u>	13
1.10 <u>METODOLOGÍA</u>	14
1.11 <u>DIAGRAMA METODOLÓGICO</u>	16
2 <u>REFERENTE TEORICO Y CONCEPTUAL</u>	18
2.1 <u>REGIONALISMO CRÍTICO</u>	18
2.2 <u>CASA DE LA CULTURA</u>	18
2.3 <u>TEATRO</u>	19
2.4 <u>CINE</u>	20
2.5 <u>MUSEO</u>	20
2.6 <u>CULTURA</u>	20
3 <u>REFERENTE LEGAL</u>.....	22
3.1 <u>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA:</u>	22
3.2 <u>EDUCACIÓN</u>	22



3.3	<u>MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES</u>	25
3.4	<u>LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL</u>	26
3.5	<u>LEY DE PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE</u>	29
3.6	<u>MANUAL DE USO PARA NORMA DE REDUCCIÓN DE DESASTRES</u>	32
3.6.1	<u>La Norma de Reducción de Desastres No. 1 -NRD1-</u>	32
3.6.2	<u>La Norma de Reducción de Desastres No. -NRD2-</u>	32
3.6.3	<u>EDIFICACIONES E INSTALACIONES COMPRENDIDAS</u>	32
3.6.4	<u>Rotulación de la carga de ocupación máxima</u>	33
3.6.5	<u>La Norma de Reducción de Desastres No. 3 -NRD3</u>	33
4	<u>REFERENTE CONTEXTUAL</u>	35
4.1	<u>UBICACIÓN</u>	35
4.2	<u>CLIMA</u>	36
4.3	<u>GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA</u>	36
4.4	<u>ATRATIVOS TURÍSTICOS</u>	36
4.5	<u>CULTURA</u>	37
4.6	<u>HISTORIA</u>	37
5	<u>ANÁLISIS DE ENTORNO</u>	39
5.1	<u>UBICACIÓN</u>	39
5.2	<u>ACCESIBILIDAD</u>	40
5.3	<u>GABARITOS DE CALLES</u>	41
5.4	<u>EQUIPAMIENTO URBANO</u>	42
5.5	<u>IMAGEN URBANA</u>	43
5.6	<u>VIENTOS Y SOLEAMIENTO</u>	44
5.7	<u>ANÁLISIS DE SITIO</u>	45
5.8	<u>DETALLES FÍSICOS ACTUALES</u>	46
5.9	<u>COLINDANCIA</u>	47
5.10	<u>ANÁLISIS TOPOGRÁFICO</u>	48
5.11	<u>ANÁLISIS DE VEGETACIÓN</u>	49
5.12	<u>CONTAMINACIÓN</u>	50

5.13	<u>VISTAS DEL TERRENO</u>	51
5.14	<u>ARQUITECTURA DEL PAISAJE</u>	52
6	<u>CASOS ANÁLOGOS</u>	53
6.1	<u>CASA DE LAS ARTES DE LAGUNA DE DUERO</u>	53
6.1.1	<u>UBICACIÓN</u>	53
6.1.2	<u>FACTOR FÍSICO AMBIENTAL</u>	54
6.1.3	<u>ASPECTO FUNCIONAL</u>	55
6.1.4	<u>ASPECTO TECNICO ARQUITECTÓNICO</u>	57
6.2	<u>CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS</u>	58
6.2.1	<u>UBICACIÓN</u>	58
6.2.2	<u>FACTOR FÍSICO AMBIENTAL</u>	59
6.2.3	<u>ASPECTO FUNCIONAL</u>	60
6.2.4	<u>ASPECTO FORMAL ARQUITECTÓNICO</u>	61
6.2.5	<u>ASPECTO TECNICO ARQUITECTÓNICO</u>	62
6.3	<u>VENTAJAS Y DESVENTAJAS CASOS ANÁLOGOS</u>	63
6.3.1	<u>CENTRO CULTURAL MIGUEL ANGEL ASTURIAS</u>	63
6.3.2	<u>CASA DE LAS ARTES DE LAGUNA DE DUERO</u>	64
7	<u>PREMISAS DE DISEÑO</u>	65
7.1	<u>PREMISAS DE DISEÑO AMBIENTALES</u>	65
7.2	<u>PREMISAS DE DISEÑO FUNCIONALES</u>	66
7.3	<u>PREMISAS DE DISEÑO MORFOLÓGICAS</u>	68
7.4	<u>PREMISAS DE DISEÑO TÉCNICO ARQUITECTÓNICAS</u>	69
7.5	<u>PREMISAS DE DISEÑO DE CONJUNTO</u>	70
8	70
9	<u>DIAGRAMAS</u>	71
10	<u>PROGRAMA DE NECESIDADES</u>	75
11	<u>IDEA DEL PROYECTO</u>	76
12	<u>PLANOS</u>	77
	77
13	<u>ELEVACIONES</u>	83
	83
14	<u>APUNTES</u>	87



14.1	<u>APUNTES EXTERIORES</u>	87
14.2	<u>APUNTES INTERIORES</u>	91
15	<u>CRONOGRAMA</u>	100
16	<u>PRESUPUESTO</u>	101
17	<u>CONCLUSIONES</u>	102
18	<u>RECOMENDACIONES</u>	103
19	<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	104



INTRODUCCIÓN

En Guatemala se posee una gran diversidad de culturas y tradiciones propias del país al igual que se tiene una gran influencia internacional que se adaptan a las costumbres y gustos de diversos tipos de personas y en el municipio de Palencia se logra detectar las carencias de espacio para realizar dichas actividades por lo que los habitantes de una determinada comunidad se manifiesta la carencia de un establecimiento que apoye y divulgue la cultura al igual que el arte distintivo del lugar, también esto causa que las personas se limiten a conocer o aprender nuevos artes como lo es el baile y el teatro. El municipio de igual forma no posee con un lugar determinado para que la población a temprana edad puedan ir a aprender otro tipo de especialidades, lo que hace que las personas tengan una deficiencia en la educación ya que no poseen un lugar determinado para la enseñanza de estas artes, en el municipio solo se poseen escuelas y colegios que no promueven estas actividades por lo que las personas a temprana edad no tienen un lugar de atención que los capacite por lo que se los padres se ven las necesidad de llevarlos con ellos exponiéndolos a que riesgos y limitar a los padres a realizar sus trabajos con mayor eficacia.

Por lo cual se realiza el presente proyecto de graduación el cual es un espacio arquitectónico en el que funcione un CENTRO CULTURAL, PARA EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA. Con instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas, administrativas, culturales y sociales, en forma dinámica basada en el intercambio de costumbres entre comunidades, expresión artística y capacitaciones a jóvenes y adultos en actividades artísticas que puedan llegar a ser un ingreso económico a las personas como a la comunidad y poder así explotar el potencial de cada persona ya que en el municipio predomina las actividades agrícolas. En el presente documento se hace también un amplio estudio de las características específicas de la sociedad, la cultura y el territorio, además de los aspectos legales que corresponden al tema. Guatemala es una nación eminentemente joven en la que viven niños y adolescentes, perjudicados directamente por una serie de limitaciones económicas, sociales y culturales.

El anteproyecto cuenta con el aval de la Municipalidad de Palencia, en el cual representa una alternativa hacia las actividades sociales y económicas al municipio.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO
DE PALENCIA, GUATEMALA.**



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

REFERENTE INTRODUCTORIO

1 REFERENTE INTRODUCTORIO

1.1 ANTECEDENTES

Las comunidades del municipio de Palencia no cuentan con instalaciones para generar procesos de formación específica para expresiones artísticas, entre ellas la práctica de actividades como el teatro, danza, pintura, etc.

Uno de los problemas principales es que las municipalidades dan muy poco apoyo al ámbito cultural ya que solo generan espacios deportivos que a su vez son usados como salones de usos múltiples generando problemas a la hora de desear realizar actividades de carácter cultural.

Además de esto, las escuelas son utilizadas como centros para la realización de actividades culturales. cuando los alumnos o personas de la comunidad desean realizar alguna actividad de este carácter, estas escuelas tampoco han tenido una proyección culturalmente relevante y de calidad, en Palencia no se cuenta con un centro que brinde una educación guiada para un mejor futuro lo que genera que las personas se vean en la necesidad de crear sus propios espacios por la dinámica propia que generan las actividades que realizan en la comunidad (semanas culturales, ferias y fiestas, concursos departamentales entre escuelas o invitaciones de otras casas de cultura para presentar sus trabajos en actividades específicas) por lo que la municipalidad de Palencia a encargado la realización del proyecto de un centro cultural para poder así satisfacer las necesidad de las personas para poder realizar dicha actividad.



1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad la cultura y educación son actividades que ayudan al desarrollo integral de las personas y por lo tanto ayudan al mejor desarrollo de la sociedad, al igual que en el municipio de Palencia los niños a temprana edad no poseen con una educación adecuada en donde puedan aprender a una temprana edad de distintas actividades que pueden desarrollar. Estas actividades están disminuyendo debido a que en el municipio de Palencia no cuenta con espacios ideales para el desarrollo de actividades como el arte, danza, pintura entre otros.

Hasta ahora los centros culturales han jugado un papel de vital importancia en la promoción y difusión cultural de las comunidades, puesto que estos espacios son, a veces, el único vínculo que tiene la población con la propuesta cultural.

Cobertura y niveles de educación El municipio de Palencia cuenta con 164 jornadas proporcionado por los diferentes establecimientos educativos, cubriendo diferentes niveles, tanto de preprimaria, primaria, básico y diversificado, estos establecimientos brindan atención a los diversos centros poblados del municipio.¹

Por esta razón sus tradiciones tienen un fuerte arraigo a la religión católica, las cuales están regidas por un calendario anual ritual impuesto, como un medio para universalizar las ideas acerca de la creación del mundo y organizar el sistema intelectual que reproducía a través del control de la educación. Esto determinó que sus conmemoraciones anuales sirvieran para recapitular sus enseñanzas por medio de ceremonias, rezos y procesiones para validar la identidad de la población. Como respuesta a las necesidades de las personas la municipalidad de Palencia ha tomado la iniciativa de promover las actividades culturales en el municipio, así como las aldeas con que este cuenta creando áreas de recreación y espacios acordes a las necesidades de las personas.

¹ [http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM\\$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pid=MDTA_PDF_105](http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pid=MDTA_PDF_105)



1.3 JUSTIFICACIÓN

El proyecto del Centro cultural será un lugar donde se instruya, se enseñen nuevas artes, se fomente la educación y se desarrolle a los niños y jóvenes del municipio, para un mejor nivel de vida y no solamente esperar a sobrevivir con nuevas fuentes de trabajos, sino que también se apoyará a los padres para que puedan ir a trabajar, dejando a sus hijos en un lugar seguro y así lograr darles un mejor tipo de vida y oportunidades. Gracias al apoyo brindado por la municipalidad de Palencia y personas de la comunidad referente al tema, se ha logrado más la participación de madres y padres del sector rural, las cuales son más afectadas en esta problemática; gracias a estos proyectos se ha logrado la confianza del sector la población, lo cual hará que el proyecto del Centro intercultural y Jardín Infantil sea frecuentado, tanto por la población rural como la población urbana del municipio a que la población se divide en el 70.3% es considerado rural, mientras que el 29.7% es urbano.²

El Estado de Guatemala se organiza con el propósito de velar por el bienestar de los ciudadanos, lo cual se encuentra descrito en la Constitución Política de la República y en estos instantes legales y otros mecanismos que el país ha ratificado a nivel internacional.³

Para dar una respuesta efectiva al cumplimiento de los compromisos del estado de Guatemala ante la población, se ha propuesto la creación del Centro cultural, lo cual proporcionará atención a los niños, niñas y jóvenes del Municipio de Palencia. Por lo que si el proyecto no se llegara a realizar las personas se verían obligadas a seguir realizando las actividades culturales en espacios que no son aptos para realizarlas y esto no permite que la comunidad trascienda en su formación cultural al igual que la falta de educación y cuidados que pueden dar los padres a sus hijos, como el crecimiento de abuso y maltrato infantil que se presenta en este sector, hacen evidente la necesidad de crear centros con instalaciones necesarias y adecuadas para que esa población no siga viviendo en el estado en que se encuentra y tanto los padres como los niños, puedan superarse.

² [http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM\\$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pid=MDTA_PDF_105](http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pid=MDTA_PDF_105)

³ <https://www.ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/ConstitucionPolitica dela Republica de Guatemala.pdf>



1.4 DELIMITACIÓN DEL TEMA

El proyecto se ejecutará dentro del Municipio de Palencia, Guatemala, el cual estará enfocado en la integración para su desarrollo, específicamente estará al servicio de la población del municipio de Palencia en el cual existen 52 establecimientos que brindan educación preprimaria, en donde 46 de ellos poseen jornada matutina, 5 jornada vespertina y 1 (Centro infantil No. 004) ofrece jornada doble. De los 52 establecimientos, 43 están ubicados en el área rural, en donde 37 son del sector oficial, 5 del sector privado y 1 es de carácter municipal. En el área urbana existen 9, en donde 6 son privados y 3 oficiales.⁴ Todos los establecimientos utilizan la modalidad monolingüe. Para la propuesta de integrar con elementos arquitectónicos sobresalientes en el entorno, así como considerar los elementos de casos análogos, para lograr la integración de la propuesta arquitectónica. Se tomará dentro del área de estudio el parque central, el edificio municipal, y todas aquellas construcciones que conforman el entorno inmediato.

El alcalde municipal y el Consejo Municipal, preocupados de un mejor desarrollo del Municipio, cuentan con un terreno para dar prioridad a la educación y así fomentar un mejor desarrollo al municipio, dentro de la planificación de proyectos se agrega el Jardín infantil el cual se limitará a proveer los servicios educativos de preprimaria con atención especializada para desarrollar al máximo las posibilidades físicas, intelectuales, sensoriales y afectivas de cada niño y niña.

⁴ [http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM\\$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pID=MDTA_PDF_105](http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pID=MDTA_PDF_105)

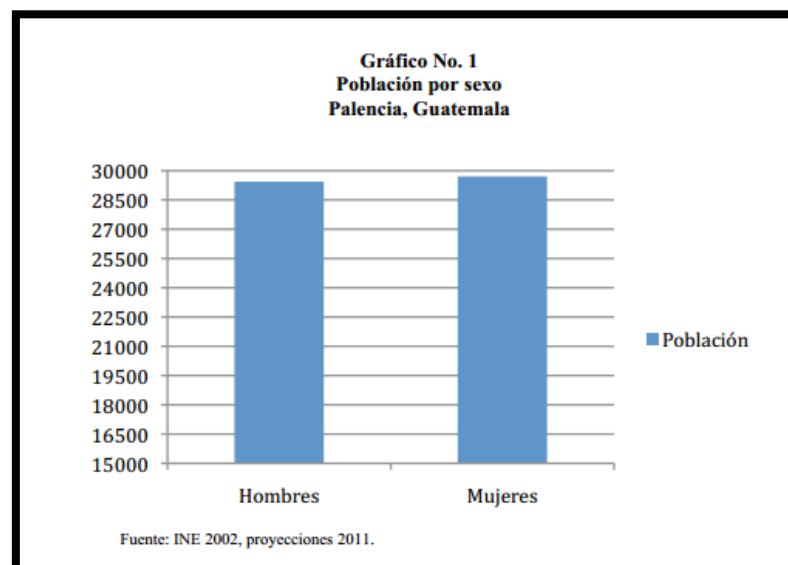
1.5 DELIMITACIÓN TERRITORIAL

El terreno se encuentra ubicado en la cabecera municipal de Palencia El alcance territorial del proyecto será de todo el municipio de Palencia, en el cual se contempla tanto el área urbana como el área rural, el cual tiene una extensión de 196 km², con una altitud de 1,300 metros sobre el nivel del mar.⁵

El terreno brindado por la municipalidad de Palencia, se encuentra ubicado en el centro del casco urbano en sus alrededores se encuentran edificaciones educativas y la terminal de buses lo que hace el “CENTRO CULTURAL” se encuentre ubicado dentro del contexto educativo del Municipio.

1.6 DELIMITACIÓN POBLACIONAL

Según proyecciones del censo 2002 para el año 2011, el municipio de Palencia registra una población de 59,139 habitantes, en donde 29,434 son hombres (49.77%) y 29,705 mujeres (50.23%). A continuación, se muestra la gráfica de población de hombres y mujeres. (INE 2015)⁶



⁵ <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/02/20/jZqeGe1H9WdUDngYXkWt3GIhUUQCukcg.pdf>

⁶ CENSO POBLACIONAL INE 2002,
<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/02/20/jZqeGe1H9WdUDngYXkWt3GIhUUQCukcg.pdf>

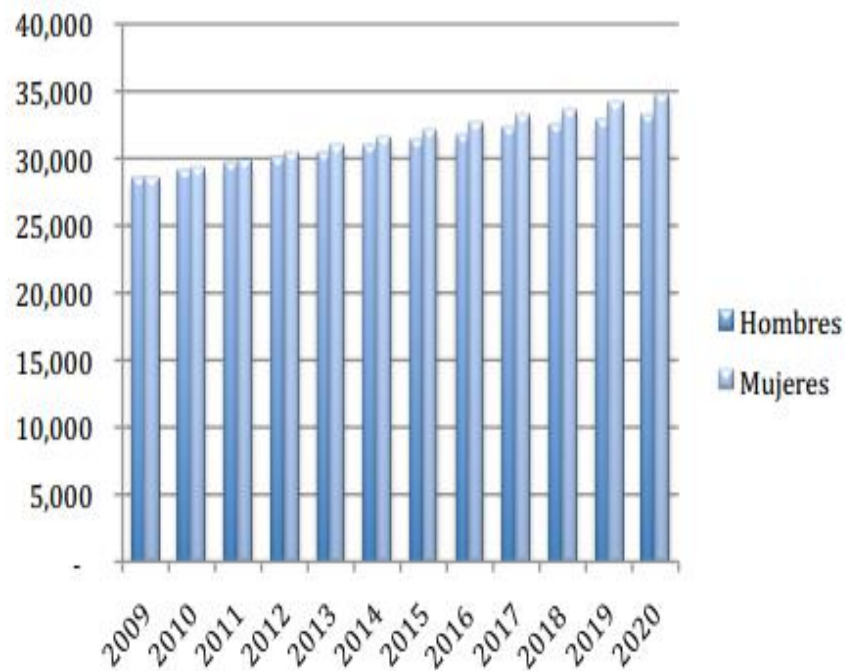


El crecimiento poblacional ha sido evidente dentro del municipio, en donde al 2002 se registraba 47705, mientras que ya para el 2011, la población según las proyecciones es de 59,139, registrándose entonces una tasa de crecimiento de 2.66% anualmente.⁷

En el gráfico siguiente se observa el crecimiento poblacional entre 2009 al 2020

Gráfico No. 2

Crecimiento poblacional, proyección 2009-2020



Palencia, Guatemala

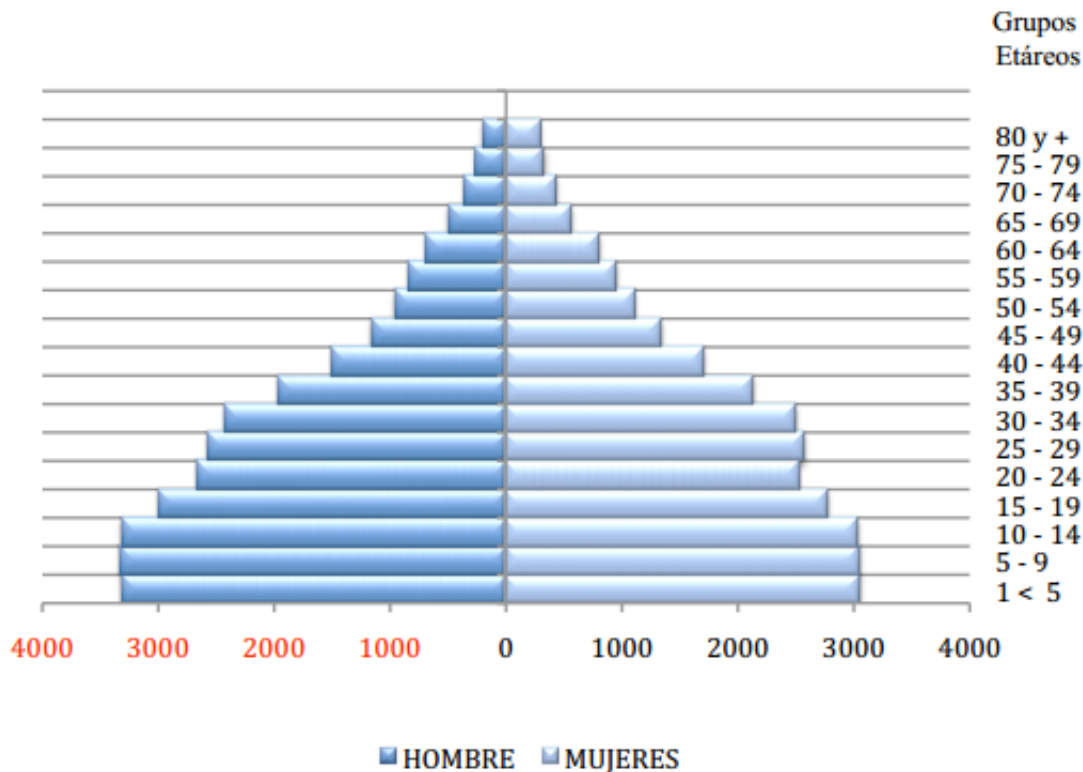
Fuente: INE 2002.

⁷ CENSO POBLACIONAL INE 2002, (Agosto, 2002 [citado el 4 de febrero de 2016]
<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/02/20/jZqeGe1H9WdUDngYXkWt3GIhUUQCukcg.pdf>

El crecimiento poblacional entre hombre y mujeres es paralelo, siendo la población infantil y la joven la que representa el mayor porcentaje demográfico. A continuación, se muestra la pirámide poblacional, correspondiente a la proyección 2011 de INE.

Al tener una población mayoritariamente joven, es evidente que este grupo etario demandará mayor cobertura en cuanto a servicios básicos se refiere, así como fuentes de trabajo y exigirá un ambiente que le proporcione y garantice mayores y mejores condiciones de vida, constituyéndose esta condición, en uno de los mayores desafíos que el municipio y cada uno de sus actores sociales e institucionales deberán enfrentar.

Grafico No. 3
Pirámide poblacional, proyección 2010
Palencia, Guatemala





La densidad que actualmente registra Palencia, atendiendo a la proyección del INE, para 2011 es de 301 habitantes por kilómetros cuadrados. La cabecera municipal, y las aldeas El Paraíso, Los Mixcos, Sanguayaba, Sansur, El Manzonete y el Fiscal, son los centros poblados que registran mayor concentración poblacional. (Cortez Archila, Ilovna Mayarí, 2008 P.42). El 70.3% es considerado rural, mientras que el 29.7% es urbano (INE, 2002); sin embargo, como ya se mencionó se registra un alto grado de urbanidad en aldeas como: El Fiscal, Los Mixcos, El Paraíso, Sansur, Los Planes, Los Tecomates y Sanguayaba, los cuales menciona Cortez Archila, son suburbanas al igual que la cabecera, con una tipología propia de transición (de lo rural a lo urbano). Según el censo 2002, el 98.9% de las habitantes de Palencia se identifican con el grupo étnico ladino, seguido con un bajo porcentaje de Kaqchikel y K'iche (0.3% por cada grupo)⁸.

Cobertura y niveles de educación El municipio de Palencia cuenta con 1646 jornadas proporcionado por los diferentes establecimientos educativos, cubriendo diferentes niveles, tanto de preprimaria, primaria, básico y diversificado, estos establecimientos brindan atención a los diversos centros poblados del municipio.

Preprimaria Existe 52 establecimientos que brindan educación preprimaria, en donde 46 de ellos poseen jornada matutina, 5 jornada vespertina y 1 (Centro infantil No. 004) ofrece jornada doble. De los 52 establecimientos, 43 están ubicados en el área rural, en donde 37 son del sector oficial, 5 del sector privado y 1 es de carácter municipal. En el área urbana existen 9, en donde 6 son privados y 3 oficiales. Todos los establecimientos utilizan la modalidad monolingüe.⁹

⁸ CENSO POBLACIONAL INE 2002, (Agosto, 2002 [citado el 4 de febrero de 2016]
<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/02/20/jZqeGe1H9WdUDngYXkWt3GIhUUQCukcg.pdf>

⁹ [http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM\\$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pID=MDTA_PDF_105](http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pID=MDTA_PDF_105)



Matriculación Según estadísticas del Ministerio de Educación –MINEDUC-, la tasa bruta de cobertura 7 en la enseñanza primaria fue de 131.21% mientras que para básico fue de 43.22% y 5.92% en diversificado.

Palencia ocupa el octavo lugar, a nivel departamental en cuanto a la cobertura educativa que ofrece en el nivel primario, siendo Amatitlán y San Raymundo los municipios con mayor cobertura y San Miguel Petapa y Villa Nueva los que tiene menos cobertura, esto responde algunas veces al crecimiento demográfico que enfrentan los municipios.¹⁰

Deserción y completación. La tasa intra-anual, permite conocer cuántos niños inician y finalizan el ciclo escolar.

Tasa interanual Palencia, Guatemala Ciclo educativo Inscripción inicial
Inscripción final Primaria 9960 9217 Básico 1558 1445 Diversificado 200 151

La tasa de retención nos indica el porcentaje de alumnos que permanecieron en el sistema educativa, mientras que la de deserción representa a los alumnos que no concluyeron dicho ciclo; en el nivel primario reflejó un 92.54% y una tasa de deserción de 7.46%, mientras en básico la retención fue de 92.75 y de 75.50% en diversificado. (MINEDUC, 2010) La tasa de promoción en primaria fue de 94.63%, en básico de 58.41 y en diversificado de 69.54%. (MINEDUC, 2010) En todos los ciclos educativos es de resaltar que las mujeres a pesar de conformar menor población insertada en el sistema educativo, es el segmento que tiene menor tasa de deserción y de reprobación en los respectivos niveles.

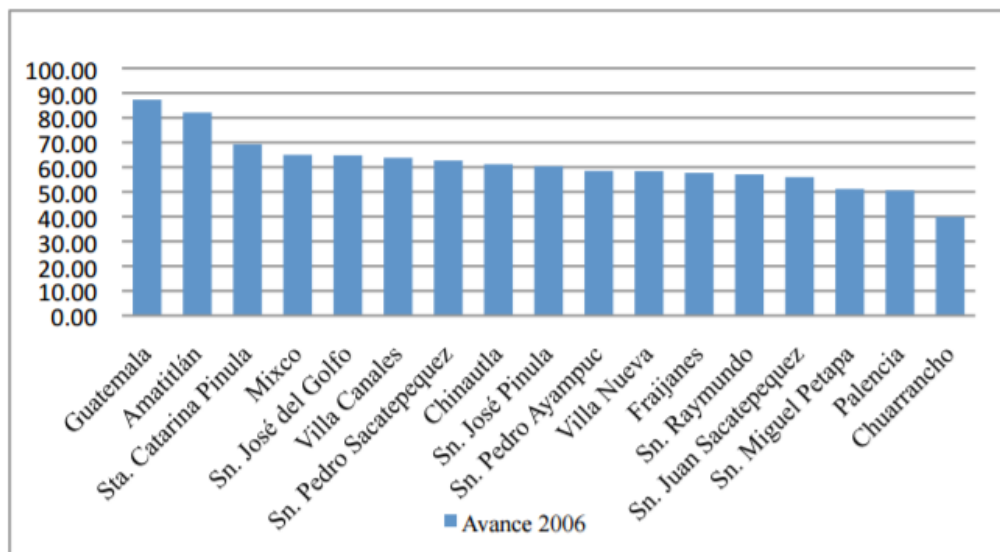
En el municipio todavía persiste la deserción escolar, aunque es baja en primaria y básico, en diversificado presenta 24.50% lo que puede responder a varias causas, entre según la percepción de actores las atribuyen a la incorporación de los jóvenes a la fuerza laboral familiar, sobre todo en el área rural, así como la migración.

¹⁰ [http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM\\$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pID=MDTA_PDF_105](http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pID=MDTA_PDF_105)



En cuanto al Índice de Avance Educativo Municipal-IAEM- un indicador que mide la distancia recorrida por un municipio para alcanzar la meta de cobertura y terminación universal de los niveles de pre-primaria, primaria y básicos, definidos como obligatorios, según nuestra Constitución vigente.

Grafico 5
Índice de Avance Educativo
Municipios departamento de Guatemala.



Fuente: Elaboración propia con información de Índice de Avance Educativo Municipal 2002-2006, .Dialogo para la inversión social en Guatemala. USAID, Ministerio de Educación, 2008.

El municipio de Palencia tiene un IAEM medio, siendo éste el penúltimo de los municipios del departamento de Guatemala. En el gráfico siguiente se presenta el Índice de Avance Educativo Municipal, para los municipios del departamento de Guatemala.

Grafico 5 Índice de Avance Educativo Municipios departamento de Guatemala. Fuente: Elaboración propia con información de Índice de Avance Educativo Municipal 2002-2006, Dialogo para la inversión social en Guatemala. USAID, Ministerio de Educación, 2008.



1.7 DELIMITACIÓN TEMPORAL

El complejo arquitectónico será diseñado con las proyecciones proporcionadas por el INE tomando en cuenta el censo del 2002 con visión hacia el año 2025, el diseño será realizado en el transcurso del año 2017.¹¹

1.8 OBJETIVO GENERAL

Realizar una propuesta arquitectónica, a nivel anteproyecto, del “CENTRO CULTURAL” con el cual se fomente la realización de actividades culturales.

1.9 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proponer un complejo arquitectónico que se integre con la arquitectura actual del municipio para poder así brindarle a la Municipalidad de Palencia un documento a nivel anteproyecto de Centro Cultural.
- Proponer un complejo cultural que se adapte al clima del municipio para que las personas que lo utilicen tengan un mayor confort al igual que lograr un anteproyecto donde se tomen en cuenta los aspectos de la arquitectura sostenible



- Proponer la utilizar de los materiales regionales del municipio para poder así contratar mano de obra calificada del lugar y crear fuentes de trabajo al municipio
- Dar a conocer la problemática de la atención cultural en Guatemala.
- Promover el desarrollo de actividades recreativas y educativas dentro de instalaciones adecuadas.

1.10 METODOLOGÍA

La metodología para la realización del complejo cultural será la siguiente:

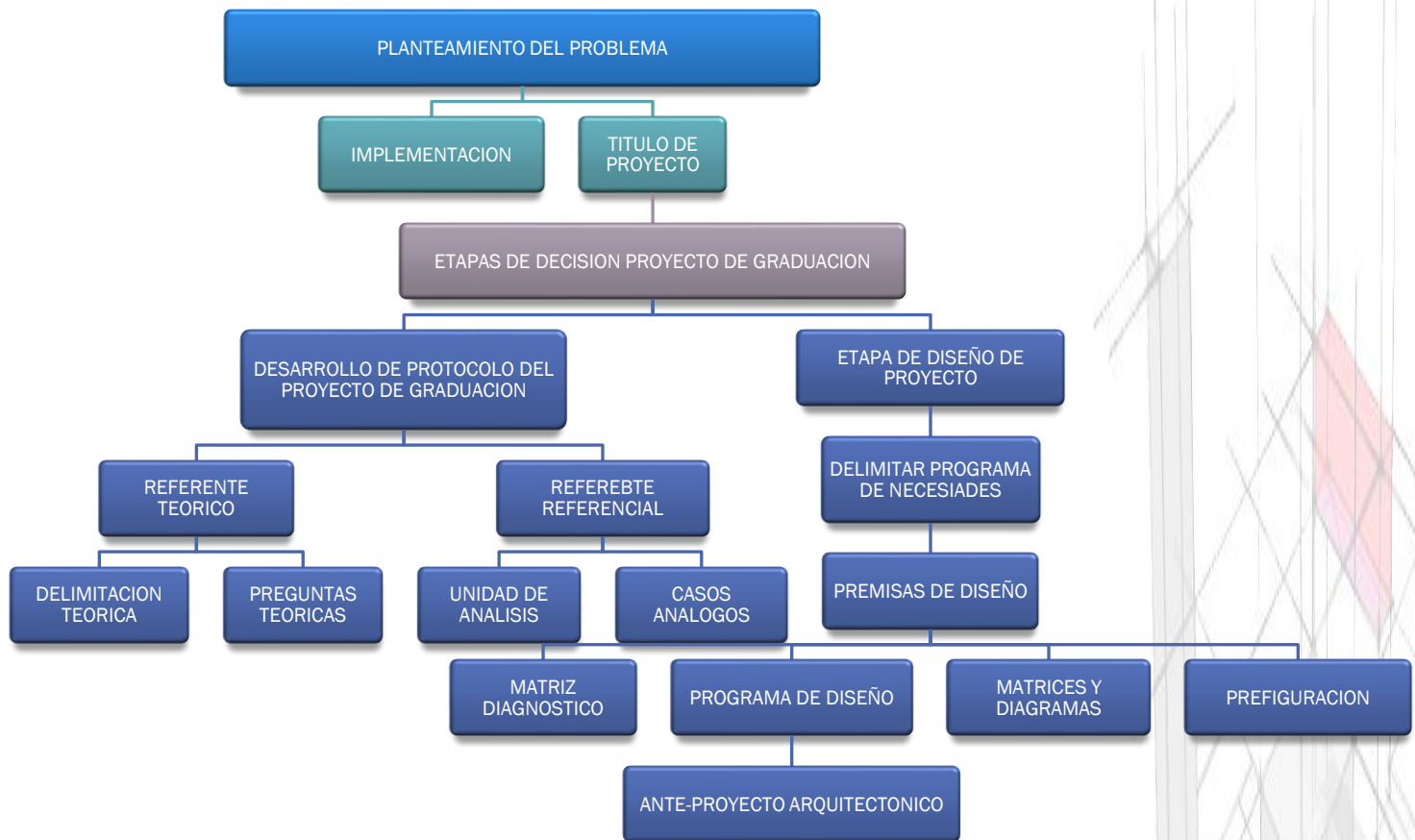
- Recopilar datos que sirvan para la formulación del complejo arquitectónico a través de una investigación de campo y gabinete
- Se analizarán los datos obtenidos para poder dar así una solución viable y factible.
- Se analizará el entorno y radio de influencia que tiene el municipio.
- Se visitarán casos análogos para la conceptualización del complejo.



Fuente; elaboración propia



1.11 DIAGRAMA METODOLÓGICO



FUENTE ELABORACIÓN PROPIA



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO
DE PALENCIA, GUATEMALA.



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

REFERENTE TEÓRICO Y CONCEPTUAL



2 REFERENTE TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1 REGIONALISMO CRÍTICO

En arquitectura, el regionalismo es una corriente cercana al eclecticismo que glosa y sintetiza algunos aspectos de las distintas arquitecturas regionales de España o de otros países¹².

Regionalismo crítico es el concepto forjado por los teóricos Alex Tzonis y Kenneth Frampton para designar una nueva clase de regionalismo en la arquitectura, que supone una suerte de actitud frente a las corrientes internacionales que intentan uniformar con nuevos patrones lingüísticos y formales la expresión arquitectónica en todo Occidente. España, a juicio del profesor Tzonis y su mujer, Liane Lefaivre, también estudiosa, parece haber profundizado en esta actitud. Alex Tzonis ha sido profesor de teoría arquitectónica en el Technische Hogeschool, en Delft (Holanda), desde 1982, y antes enseñó en Harvard. Liane Lefaivre enseña en la holandesa Kunst Akademie, de Arnhem.¹³

2.2 CASA DE LA CULTURA

La **Casa de la Cultura** o **Casa de cultura** o **Palacio de cultura**, es una institución abierta y accesible al público y que se encarga de generar de manera permanente, procesos de desarrollo cultural concertados entre la comunidad y las entidades estatales, destinado a la preservación, transmisión y fomento de muestras artísticas y culturales propias de la comunidad. Es un lugar destinado para que una comunidad desarrolle actividades que promueven la cultura entre sus habitantes.

¹² [https://es.wikipedia.org/wiki/Regionalismo_\(arquitectura\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Regionalismo_(arquitectura))

¹³ https://elpais.com/diario/1986/02/01/cultura/507596405_850215.html



La casa de la cultura cuenta con una planta física que presta las facilidades para la enseñanza y la práctica de las diferentes expresiones culturales, así como para realizar la difusión, formación, capacitación, investigación, organización y apoyo a la creación artística, dictando talleres en diferentes áreas artísticas como son danza, teatro y narración oral, música, artes plásticas, literatura, entre otras; y dirigido a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Es un espacio de encuentro de articulación de procesos sociales y culturales que posibilitan la inclusión de la población con el fin de diseñar las políticas, posibilitar los derechos, dar acceso al arte, desarrollar actividades de formación y capacitación en las diferentes áreas artísticas y culturales, apoyando la creación artística y fomentando el intercambio cultural.

Las Casas de la Cultura usualmente tienen bibliotecas, ludotecas, auditorio, talleres culturales de danzas, música, artes plásticas, teatro y otras actividades generalmente gratuitas o a precios accesibles para la comunidad. Este tipo de locales tienen una gran importancia para la preservación de la cultura local, sobre todo en comunidades rurales que carecen de teatros, cines o salas de conciertos. Aunque también en las grandes ciudades las casas de la cultura tienen importancia para mantener actividades culturales con grupos de todas las edades y estratos sociales.¹⁴

2.3 TEATRO

El teatro (del griego θέατρον theatrón 'lugar para contemplar') es la rama del arte escénico relacionada con la actuación, que representa historias frente a una audiencia usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido y espectáculo. Es también el género literario que comprende las obras concebidas para un escenario, ante un público. El Día del Teatro se celebra el 27 de marzo.¹⁵

¹⁴ QUE ES UNA CASA DE LA CULTURA, (Agosto, 2008 [citado el 4 de mayo de 2016]
https://es.wikipedia.org/wiki/Casa_de_la_Cultura

¹⁵ TEATRO, (Agosto, 2008 [citado el 4 de mayo de 2016] disponible en <https://es.wikipedia.org/wiki/Teatro>



2.4 CINE

El cine (abreviatura de cinematógrafo o cinematografía) es la técnica de proyectar fotogramas de forma rápida y sucesiva para crear la impresión de movimiento, mostrando algún vídeo (o de película, o film, o filme). La palabra «cine» designa también las salas de cine o teatros en los cuales se proyectan las películas.¹⁶

2.5 MUSEO

Un museo (del latín *musĕum* y éste a su vez del griego *Μουσείον*) es una institución pública o privada, permanente, con o sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y su desarrollo y abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone o exhibe, con propósitos de estudio, educación y deleite colecciones de arte, científicas, etc., siempre con un valor cultural, según el Consejo Internacional de Museos (ICOM). La ciencia que los estudia se denomina museología y la técnica de su gestión museografía. “Referencia de internet.¹⁷

2.6 CULTURA

Cultura (en latín: *cultura*, 'cultivo')¹ es un término que tiene muchos significados interrelacionados. Por ejemplo, en 1952, Alfred Kroeber y Clyde Kluckhohn compilaron una lista de 164 definiciones de "cultura" en *Cultura: Una reseña crítica de conceptos y definiciones*.¹⁸

¹⁶ CINE, (Agosto, 2008 [citado el 4 de mayo de 2016] <https://es.wikipedia.org/wiki/Cine>

¹⁷ MUSEO(Agosto, 2008 [citado el 4 de mayo de 2016] <https://es.wikipedia.org/wiki/Museo>

¹⁸ Cultura, (Agosto, 2008 [citado el 4 de mayo de 2016] disponible en <https://es.wikipedia.org/wiki/Cultura>



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO
DE PALENCIA, GUATEMALA.**



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

REFERENTE LEGAL



3 REFERENTE LEGAL

3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA:

- Capítulo Único de la Persona Humana, fines y deberes del Estado, Artículo 2
- Capítulo Dos, de los Derechos Sociales de la Sección Primera
- Título Dos de los Derechos Humanos, en el Capítulo Uno de los Derechos Individuales, en su Artículo 2

En estos artículos se cita que es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, desarrollo integral, seguridad, salud física, mental y moral, y garantiza protección a la vida humana desde su concepción En la Sección Cuarta de Educación, en su Artículo 77 se indica que; Obligaciones de los propietarios de empresas. Los propietarios de las empresas industriales, agrícolas, pecuarias y comerciales están obligados a establecer y mantener, de acuerdo con la ley, escuelas, guarderías y centros culturales para sus trabajadores y población escolar.¹⁹

3.2 EDUCACIÓN

Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos. Artículo 72.- Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos. Artículo 73.- Libertad de educación y asistencia económica estatal. La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores.

¹⁹ <https://www.ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/ConstitucionPolitica dela Republica de Guatemala.pdf>



El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios.

Artículo 74.- Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar.

Artículo 75.- Alfabetización. La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.

Artículo 76.- Sistema educativo y enseñanza bilingüe. La administración del sistema educativo deberá ser descentralizado y regionalizado. En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

Artículo 77.- Obligaciones de los propietarios de empresas. Los propietarios de las empresas industriales, agrícolas, pecuarias y comerciales están obligados a establecer y mantener, de acuerdo con la ley, escuelas, guarderías y centros cultural es para sus trabajadores y población escolar.

Artículo 78.- Magisterio. El Estado promoverá la superación económica social y cultural del magisterio, incluyendo el derecho a la jubilación que haga posible su dignificación efectiva. Los derechos adquiridos por el magisterio nacional tienen carácter de mínimos e irrenunciables. la ley regulará estas materias.

Artículo 79.- Enseñanza agropecuaria. Se declara de interés nacional el estudio, aprendizaje, explotación, comercialización e industrialización agropecuaria. Se crea como entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la Escuela Nacional Central de Agricultura; debe organizar, dirigir y desarrollar los planes de estudio agropecuario y forestal de la Nación a nivel de enseñanza media; y se regirá por su propia ley orgánica,



correspondiéndole una asignación no menor del cinco por ciento del presupuesto ordinario del Ministerio de Agricultura.

Artículo 80.- Promoción de la ciencia y la tecnología. El Estado reconoce y promueve la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del desarrollo nacional. La ley normará lo pertinente.

Artículo 81.- Títulos y diplomas. Los títulos y diplomas cuya expedición corresponda al Estado, tiene plena validez legal. Los derechos adquiridos por el ejercicio de las profesionales acreditadas por dichos títulos, deben ser respetados y no podrán emitirse disposiciones de cualquier clase que los limiten o restrinjan.

TITULO III

Uso de Instalaciones, Equipo y Materiales

CAPITULO I

Del comportamiento dentro de las Instalaciones

Artículo 22. Generalidades. La comunidad Educativa debe conducirse en las instalaciones del centro educativo de la siguiente manera:

- a) Los educandos deben permanecer en los salones de clase asignados durante los períodos establecidos con el acompañamiento de los educadores.
- b) La comunidad educativa debe velar por la conservación de las condiciones óptimas de la infraestructura, mobiliario y equipo del centro educativo.
- c) Únicamente con autorización de las autoridades del centro educativo pueden ingresar los educandos al salón destinado para los educadores, así como, de cualquier otra área restringida a los mismos.
- d) La permanencia de los educandos en los servicios sanitarios y/o vestidores debe ser por causa justificada o dentro de los horarios autorizados para el efecto.



e) Debe prevalecer el respeto y deferencia entre los miembros de la comunidad educativa.

f) No se permite ningún tipo de manifestación de noviazgo entre los educandos o de estos últimos con cualquier persona que pertenezca al personal laboral, así como cualquier otro tipo de relación que atente contra los principios jurídicos tutelados por otras disposiciones legales en contra de los miembros de la comunidad educativa. g) No es permitido el ingreso de alimentos ni bebidas a los salones escolares que tienen esa restricción.

3.3 MISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

ARTICULO 3. PRINCIPIOS. El desarrollo de las actuaciones del Ministerio de Cultura y Deportes, estarán orientadas por los principios generales siguientes:

1. El respeto a la libertad de expresión cultural y física de todo ser humano que conforma la sociedad multicultural guatemalteca, tanto en lo individual como en lo colectivo.
2. La participación amplia y efectiva de toda persona en la vida cultural y artística de la nación con equidad de género.
3. El reconocimiento y respeto a la identidad cultural de las personas y de las comunidades, en el marco de la multiculturalidad de Guatemala.
4. La protección, conservación y promoción de valores, idiomas, indumentaria, costumbres y formas de organización social de los pueblos indígenas que conforman y cohabitan la nación guatemalteca. El impulso y promoción de la recreación y del deporte no federado y no escolar, para contribuir a la salud física y mental de los habitantes y coadyuvar al fortalecimiento de la cultura de paz.²⁰

²⁰ Acuerdo gubernativo ministerio de cultura y deporte , (Agosto, 2002 [citado el 4 de mayo de 2016] disponible en http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2013/07/reglamento_organico_interno.pdf



3.4 LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL

CAPITULO I Principios

ARTICULO 1º. Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

1. Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado.
2. En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos
3. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
4. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
5. En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
6. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
7. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

CAPITULO II Fines

ARTICULO 2º. Fines. Los Fines de la Educación en Guatemala son los siguientes:

1. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
2. Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
3. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.

4. Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.
5. Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad.
6. Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.
7. Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
8. Fomentar en el educando un completo sentido de la organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
9. Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficiencia los cambios que la sociedad le presenta.
10. Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.
11. Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.
12. Promover la coeducación en todos los niveles educativos, y
13. Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.

ARTICULO 39°. Derechos de los Educandos. Son derechos de los educandos.

1. El respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano.



2. Organizarse en asociaciones estudiantiles sin ser objeto de represalias.
3. Participar en todas las actividades de la comunidad educativa.
 4. Recibir y adquirir conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a través de una metodología adecuada.
 5. Ser evaluados con objetividad y justicia.
 6. Optar a una capacidad técnica alterna a la educación formal.
 7. Recibir orientación integral.
 8. Optar a becas, bolsas de estudio y otras prestaciones favorables.
9. Participar en actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales programadas en su comunidad educativa.
10. Ser estimulado positivamente en todo momento de su proceso educativo.
11. Tener derecho a la coeducación en todos los niveles.
12. Participar en programas de aprovechamiento educativo, recreativo, deportivo y cultural en tiempo libre y durante las vacaciones.
13. Ser inscritos en cualquier establecimiento educativo de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y demás ordenamientos legales.²¹

²¹

http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/leyes_y_acuerdos/leyes_educativas/documents/1991%2012-91%20DL%20Ley%20de%20Educaci%C3%B3n%20Nacional.pdf



3.5 LEY DE PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE

Artículo 1: El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y aprovechamiento de la fauna, la flora, el suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente.

Artículo 2: La aplicación de esta ley y sus reglamentos compete al Organismo Ejecutivo por medio de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, cuya creación, organización, funciones y atribuciones establece la presente ley.

Artículo 3: El Estado destinará los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Artículo 4: El Estado velará porque la planificación del desarrollo nacional sea compatible con la necesidad de proteger, conservar y mejorar el medio ambiente.

Artículo 5: La descarga y emisión de contaminantes que afecten a los sistemas y elementos indicados en el artículo 10 de esta ley, deben sujetarse a las normas ajustables a la misma y sus reglamentos.

Artículo 6: (Reformado por el Decreto del Congreso No. 75-91): El suelo, subsuelo y límites de aguas nacionales no podrán servir de reservorio de desperdicios contaminados del medio ambiente o radioactivos. Aquellos materiales y productos contaminantes que esté prohibida su utilización en su país de origen no podrán ser introducidos en el territorio nacional.

Artículo 7: Se prohíbe la introducción al país, por cualquier vía, de excrementos humanos o animales, basuras domiciliarias o municipales y sus derivado, cienos o lodos cloacales, tratados o no, así como desechos tóxicos provenientes de procesos industriales que contengan sustancias que puedan infectar, contaminar y/o degradar al medio ambiente y poner en peligro la vida y la salud de los habitantes, incluyendo entre él las mezclas o las combinaciones químicas, restos de metales pesados, residuos de materiales radioactivos, ácidos y álcalis



de determinados, bacterias, virus, huevos, larvas, esporas, y hongos zoo y fitopatógenos.

Artículo 8: (Reformado por el Decreto del Congreso Número 1-93) Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación del impacto ambiental, realizado por técnicos en la materia y aprobado por la Comisión del Medio Ambiente. El funcionario que omitiere exigir el estudio de Impacto Ambiental de conformidad con este Artículo, será responsable personalmente por incumplimiento de deberes, así como el particular que omitiere cumplir con dicho estudio de Impacto Ambiental será sancionado con una multa de Q5,000.00 a Q100,000.00. En caso de no cumplir con este requisito en el término de seis meses de haber sido multado, el negocio será clausurado en tanto no cumpla.

Artículo 9: La Comisión Nacional de Protección del Medio Ambiente está facultada para requerir de las personas individuales o jurídicas, toda información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las normas prescritas por esta ley y sus reglamentos.

Artículo 10: El Organismo ejecutivo por conducto de la Comisión Nacional del Medio ambiente, realizará la vigilancia e inspección que considere necesarias para el cumplimiento de la presente ley. Al efecto, el personal autorizado tendrá acceso a los lugares o establecimientos, objeto de dicha vigilancia e inspección, siempre que no se tratara de vivienda, ya que de ser así deberá contar con orden de juez competente.

De la prevención y control de la contaminación por ruido o audial

Artículo 17: El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos correspondientes que sean necesarios, en relación con la emisión de energía en forma de ruido, sonido, microondas, vibraciones, ultrasonido o acciones que perjudiquen la salud física y mental y el bienestar humano, o que cause trastornos al equilibrio ecológico. Se consideran actividades susceptibles de degradar el ambiente y la salud, los sonidos o ruidos que sobrepasen los límites permisibles cualesquiera que sean las actividades o causas que los originen.



Capítulo V De la prevención y control de la contaminación visual

Artículo 18: El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos correspondientes, relacionados con las actividades que puedan causar alteración estética del paisaje y de los recursos naturales, provoquen ruptura del paisaje y otros factores considerados como agresión visual y cualesquiera otras situaciones de contaminación y visual, que afecten la salud mental y física y la seguridad de las personas.

Capítulo VI De la conservación y protección de los sistemas bióticos

Artículo 19: Para la conservación y protección de los sistemas bióticos (o de la vida para los animales y las plantas), el Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos relacionados con los aspectos siguientes:

- a) La protección de las especies o ejemplares animales o vegetales que corran peligro de extinción;
- b) La promoción del desarrollo y uso de métodos de conservación y aprovechamiento de la flora y la fauna del país;
- c) El establecimiento de un sistema de áreas de conservación a fin de salvaguardar el patrimonio genético nacional, protegiendo y conservando los fenómenos geomorfológicos especiales, el paisaje, la flora y la fauna;
- d) La importación de especies vegetales y animales que deterioren el equilibrio biológico del país, y la exportación de especies únicas en vías de extinción; e) El comercio ilícito de especies consideradas en peligro; y f) El velar por el cumplimiento de tratados y convenios internacionales relativos a la conservación del patrimonio natural. ²²

²² http://www.mem.gob.gt/wp-content/uploads/2015/06/4._Ley_de_Proteccion_y_Mejoramiento_al_Medio_Ambiente_Decreto_68-86.pdf



3.6 MANUAL DE USO PARA NORMA DE REDUCCIÓN DE DESASTRES

3.6.1 La Norma de Reducción de Desastres No. 1 –NRD1-

Requerimientos Estructurales para Obras Críticas, Esenciales e Importantes, contiene las especificaciones mínimas con las cuales debe cumplir el diseño estructural de todas aquellas edificaciones e instalaciones clasificadas como esenciales e importantes. Se consideran obras esenciales aquellas que deben permanecer operativas durante y después de un desastre o evento, por ejemplo, instalaciones de defensa civil, bomberos, policía y de comunicaciones asociadas con la atención de desastres, o designadas como refugios para emergencia u otros similares.

Se consideran obras importantes; aquellas que afectan a un gran número de personas o entidades, albergan valores culturales reconocidos, materiales peligrosos o equipo de alto costo. Por ejemplo: templos, mercados, centros educativos, salones municipales u otros similares.

3.6.2 La Norma de Reducción de Desastres No. –NRD2-

Normas Mínimas de Seguridad en Edificaciones e Instalaciones de Uso Público, establece los requisitos mínimos de seguridad que deben observarse en las rutas de evacuación y salidas de emergencia de todas aquellas edificaciones e instalaciones, nuevas y existentes, a las cuales tienen acceso terceras personas, por ejemplo: oficinas, clínicas, centros de salud, mercados, iglesias, salones municipales, alcaldías auxiliares, escuelas y centros educativos, la NRD-2 con el principal objetivo de ser un conjunto de acciones dirigidas a reducir los efectos generados por la presentación de un evento natural o provocado.

3.6.3 EDIFICACIONES E INSTALACIONES COMPRENDIDAS

Son edificaciones e instalaciones de uso público las que son utilizadas para la concurrencia pública y colectiva de terceras personas, no importando si la titularidad es pública o privada. Se consideran edificaciones de uso público, entre otras, las siguientes:



- a. Los edificios en los que se ubiquen oficinas públicas o privadas;
- b. Las edificaciones destinadas al establecimiento de locales comerciales, incluyendo mercados, supermercados, centros de mayoreo, expendios, centros comerciales y otros similares;
- c. Las edificaciones destinadas a la realización de toda clase de eventos;
- d. Los centros educativos, públicos y privados, incluyendo escuelas, colegios, institutos, centros universitarios y sus extensiones, centros de formación o capacitación, y otros similares;
- e. Los centros de salud, hospitales, clínicas, sanatorios, sean públicos privados;
- f. Centros recreativos, parques de diversiones, incluso al aire libre, campos de juegos, cines, teatros, iglesias, discotecas y similares; y
- g. Otras edificaciones.

3.6.4 Rotulación de la carga de ocupación máxima

Cualquier área que tenga una Carga de Ocupación de 50 o más personas, sin incluir áreas con asientos fijos, y que sea utilizada para reuniones, clases, restaurantes o usos similares a estos, deberá tener un rótulo indicando la capacidad máxima del área, el cual será colocado en un lugar visible cerca de la salida principal.

Estos rótulos deberán ser mantenidos en condiciones legibles y su diseño deberá ser conforme a los criterios aprobados por la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, SE-CONRED.

3.6.5 La Norma de Reducción de Desastres No. 3 -NRD3

Especificaciones Técnicas para Materiales de Construcción, contiene las especificaciones técnicas y la calidad mínima con la que deben cumplir los materiales para la construcción que se utilicen para construir o remodelar edificaciones e instalaciones de uso, contempla los siguientes materiales: • Cemento • Concreto • Agregados • Materiales cementantes • Aditivos • Productos del concreto • Morteros²³

²³ http://www.conred.gob.gt/www/normas/NRD2/Manual_NRD2.pdf



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO
DE PALENCIA, GUATEMALA.



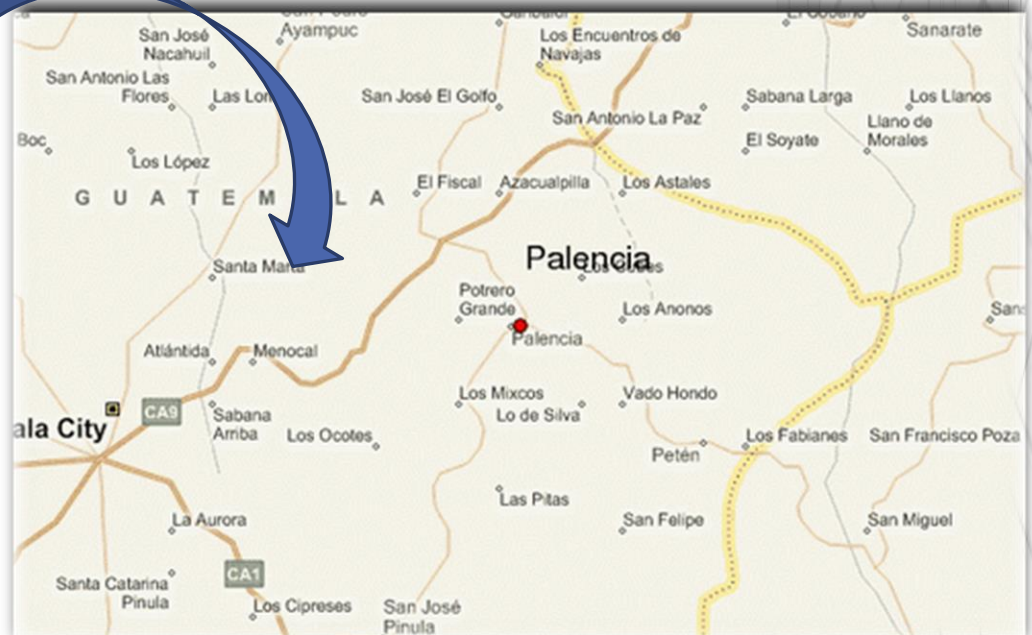
FACULTAD DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

REFERENTE CONTEXTUAL

4 REFERENTE CONTEXTUAL

4.1 UBICACIÓN

Está localizada al Este del departamento de Guatemala, se llega a ella por la Carretera Interamericana CA-9, llamada popularmente, Carretera del Atlántico, a 31 kilómetros de la ciudad capital. Anteriormente se llegaba a Palencia por camino de herradura, en la época del Coronel Vicente Corado, se inició la construcción de una carretera por el lado de la mortera. Con el cambio de autoridades se suspendió el proyecto de ya unos 3 kilómetros. Siendo presidente don Lázaro Chacón, se inicia la construcción de un nuevo tramo y que fue finalizado por el General don Jorge Ubico. Es de allí que se establece el transporte por camioneta, favoreciendo no sólo a la población humana sino también el traslado de productos agrícolas de la región hacia la capital. Existieron además otras tres vías para llegar a Palencia por la estación ferroviaria de El Fiscal, por el camino de Lavarreda, Rodriguitos, Los Tecomates y los Mixcos y la de San José Pinula.



**FUENTE GOOGLE
MAPS**



4.2 CLIMA

Predominantemente cálido húmedo, actualmente el verano y el invierno son muy marcados, teniendo una temperatura promedio de 20.7 grados centígrados.²⁴

4.3 GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA

La municipalidad tiene una extensión de 196 km², con una altura media sobre el nivel del mar de 1.400 m. La población se reparte en una treintena caseríos y un total de 17 aldeas, dedicadas fundamentalmente a la actividad agrícola, con cultivos muy variados y no extensivos. Entre otros productos, se cultivan hortalizas, leguminosas, café, caña de azúcar y diversos tipos de frutas, si bien la zona también cuenta con ganadería bovina y cierta actividad de industrias de artesanía²⁵

4.4 ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Debido a la exuberante naturaleza del lugar y a la cercanía de la capital, es una zona propicia para el excursionismo. Cuenta también con ruinas o construcciones antiguas siendo un ejemplo de esto la antigua iglesia de Los Mixcos. El municipio cuenta con varios destinos turísticos y entre los principales están:

- Centro eco turístico El Calahuar; una reserva ecológica.
- Laguna Monja Blanca
- Iglesia antigua de Los Mixcos
- La serrita
- Río Agua Caliente
- Cerro Tomastepeque (o "pico de Palencia") es una elevación de forma cónica que alcanza los 2150 msnm, desde la que se puede divisar toda la zona.²⁶

²⁴[https://es.wikipedia.org/wiki/Palencia_\(Guatemala\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Palencia_(Guatemala))

²⁵http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com_k2&view=itemlist&task=category&id=103:palencia&Itemid=333&opc=1

²⁶ [https://es.wikipedia.org/wiki/Palencia_\(Guatemala\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Palencia_(Guatemala))



4.5 CULTURA

El municipio está poco desarrollado, contando con un 33% de analfabetismo, y una red eléctrica que sólo alcanza al 70% de la población. La festividad del municipio se celebra durante la última semana de abril, en honor a San Benito.²⁷

4.6 HISTORIA

El nombre del municipio de Palencia se remonta a 1624, cuando la hacienda "San José", ubicada en el lugar, fue adquirida por Matías de Palencia, llegando a conocerse todo el territorio simplemente como "Palencia", nombre que conserva en la actualidad.

En 1848 la hacienda y sus aldeas anexas fueron vendidas a la Orden Religiosa de los Dominicos, hasta que a finales del siglo XIX el gobierno confisca los bienes de la iglesia y las tierras pasan a manos de sus pobladores. Pasados algunos años sin que se sepa con certeza la razón, fue puesta en subasta pública por el ciudadano don Juan José Guerra, para lo cual se tomaron las medidas correspondientes, fijando como fecha para el remate el 4 de septiembre de 1832. Las medidas de dicha hacienda fueron comprobadas por José Gregorio Carrascosa y su administrador don Pantaleón Díaz.

Entre otros fuertes pujadores se otorgó la propiedad a Manuel José Jáuregui y Juan Nepomuceno Asturias, por el valor de 200 pesos la caballería. La continuidad de la historia de la hacienda se pierde constantemente y reaparece hasta 1848, teniendo como dueño al teniente general Rafael Carrera, presidente de la República de Guatemala.

Surge entonces la figura de don Mariano Rivera Paz quien en nombre de la orden religiosa de los Dominicos solicita las tierras de la hacienda para su "fomento y adelanto". Ante esta petición, el general Carrera decidió vender su propiedad al Estado más las tierras de Agua Caliente, Plan Grande, Los Cubes, El Cangrejito y Lo de Silva. La asamblea legislativa cede las tierras a la Orden Dominica y el general Carrera solicita a los Dominicos que las tierras no sean comprometidas en ningún sentido y que se reúna a los habitantes sin violencia y se les eduque.

La Orden Dominica se dedica a cultivar grandes extensiones de tierra con caña de azúcar, particularmente en Santa Rosa Grande, Canalitos y El Aceituno. Para realizar el trabajo mecanizado contratan gente de El Salvador utilizando además algunos negros descendientes de los antiguos esclavos. Aún se conservan algunos arcos de piedra y ladrillo que los Dominicos utilizaban como acueductos para transportar el agua de entre

²⁷ [https://es.wikipedia.org/wiki/Palencia_\(Guatemala\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Palencia_(Guatemala))



varias corrientes que bajaban de las montañas y enriquecían el río Cubes, para regar los cañaverales, una parte muy pequeña se encuentra en los límites dentro de la Escuela Tipo Federación No.1. Posteriormente se le incluye dentro de las pruebas del Estado de Guatemala para la administración de Justicia por el sistema de jurados declarado en el Código de Livingston y decretado el 27 de agosto de 1863 y en el decreto No.43 de la Asamblea constituyente del 9 de septiembre de 1839, es en este decreto en el que se hace la división territorial del Estado de Guatemala en departamentos y pueblos.

La figura más notable con connotación histórica es sin duda la de Serapio Cruz, quien, en febrero de 1863, comandando un batallón que se unió a los movimientos bélicos de Rafael Carrera, en Jutiapa, con motivo de la guerra de Guatemala y El Salvador, que culminó en derrota.²⁸

Hacia el mes de abril del mismo año el general Serapio Cruz y otros comandan la vanguardia en el avance hacia El Salvador, a donde arriba victorioso. Aunque el objeto de este documento no es hacer el recuento de batallas sino, mencionar al general Serapio Cruz, nacido en Palencia y a quien familiarmente dentro de los guatemaltecos de la época se le llamaba, Tata Lapo.

El 23 de enero de 1870 el general Serapio Cruz, después de mucho recorrido por las montañas contra fuerzas de la República, llegó a Palencia en donde es derrotado y muere. Sus enemigos le cortaron la cabeza y fue colgada en una rama de la Ceiba de la plaza central. Luego de este suceso deplorable, su cabeza fue enviada a la ciudad capital y exhibida en sus calles. Posteriormente se colocó una placa conmemorativa del acontecimiento en el tronco de la misma ceiba.²⁹

²⁸ [http://es.wikipedia.org/wiki/Palencia_\(Guatemala\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Palencia_(Guatemala))

²⁹ DE GUATD.PALENCIA



5 ANÁLISIS DE ENTORNO

5.1 UBICACIÓN

El terreno se encuentra ubicado el municipio de Palencia departamento de Guatemala el cual colinda al norte con san José del golfo, san pedro ayampuc y san Antonio la paz, al oeste con Guatemala y san pedro ayampuc y se encuentra a una distancia de 28.5 km de la ciudad de Guatemala.



Fuente google maps

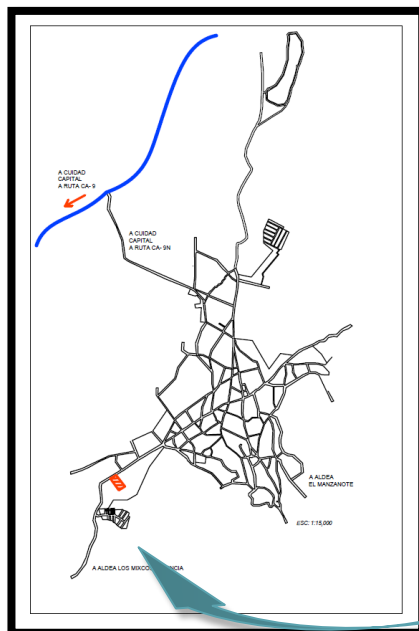


- 1. San Juan
- 2. Sacatepéquez
- 3. Churrarcho
- 4. San José del Golfo
- 5. San Pedro Ayampuc
- 6. Chirauitla
- 7. San Pedro Sacatepéquez
- 8. Mixco
- 9. Guatemala
- 10. Palencia
- 11. San José Pinula
- 12. Santa Catarina Pinula
- 13. Villa Nueva
- 14. Petapa
- 15. Frajanes
- 16. Villa Canales
- 17. Amatitlán
- L. Lago de Amatitlán

Fuente www.zonu.com/

SIMBOLOGÍA

UBICACIÓN DEL TERRENO

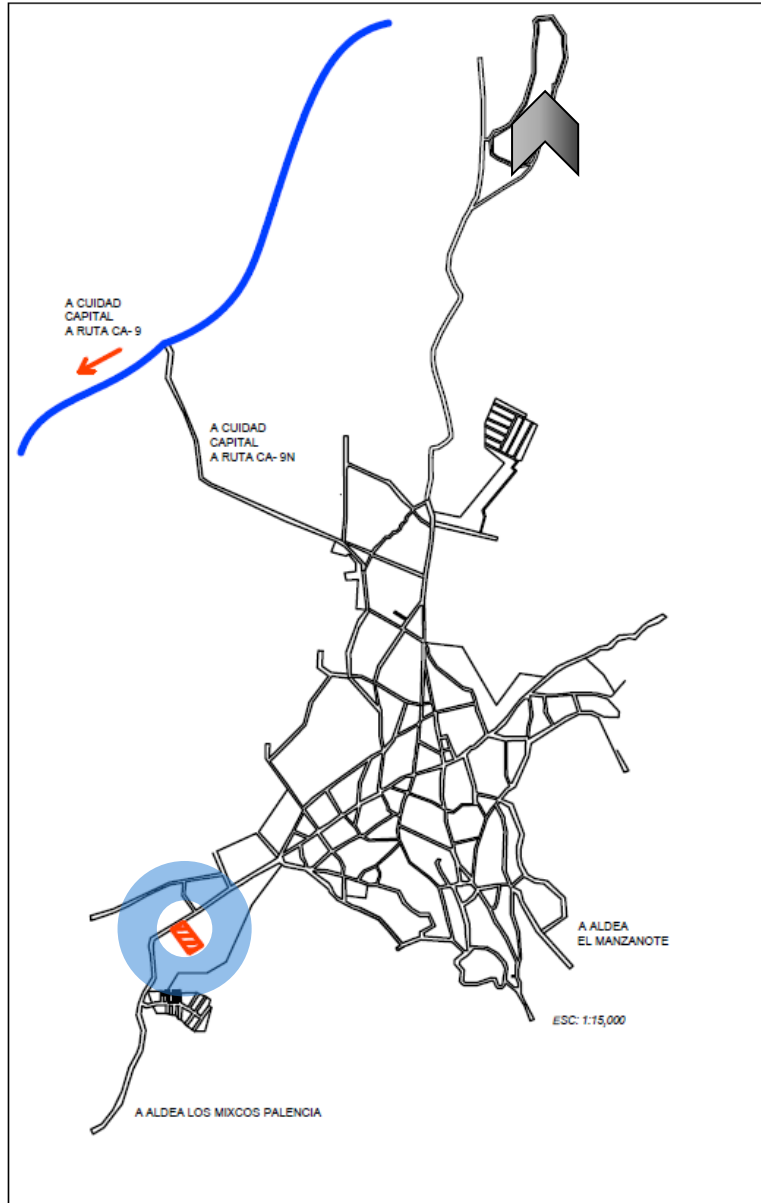




5.2 ACCESIBILIDAD

SIMBOLOGÍA
CARRETERA HACIA EL TERRENO

UBICACIÓN DEL TERRENO



CAMINO DE INGRESO AL MUNICIPIO



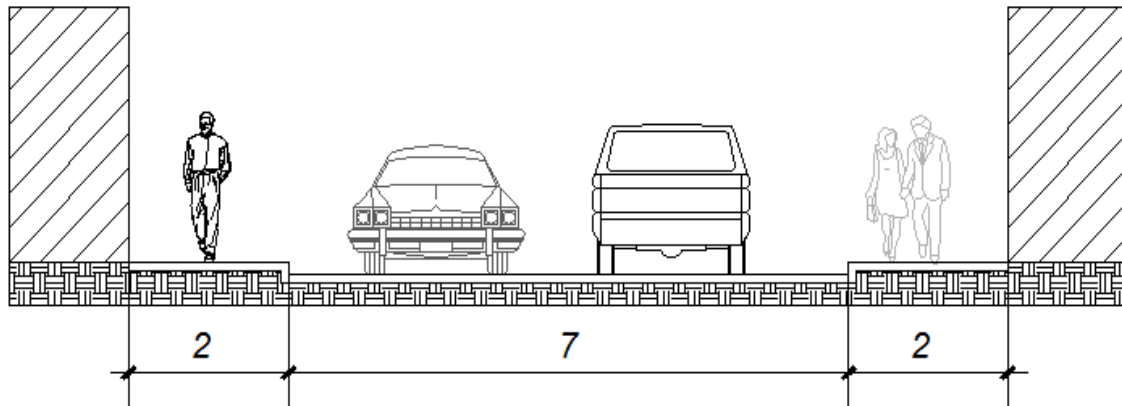
CALLES SECUNDARIAS

Fuente: elaboración propia

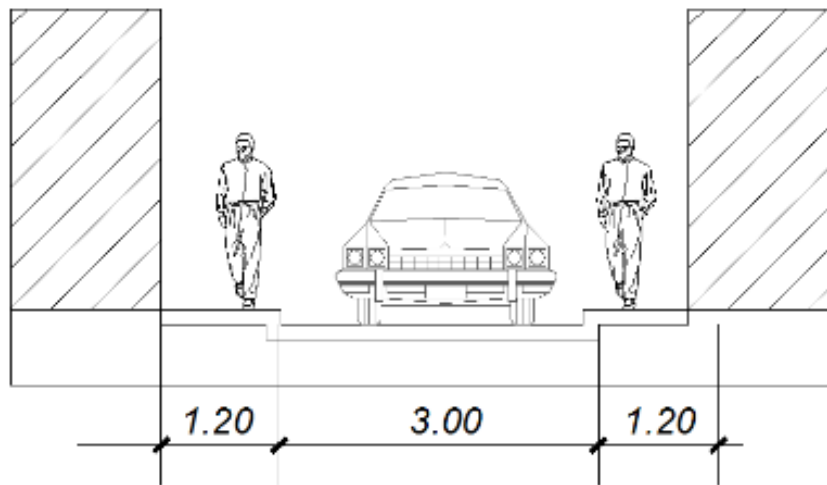
El ingreso al terreno se realiza por la carretera ca-9 nacional. Toda la carretera cuenta con pavimento lo cual facilita el acceso al lugar



5.3 GABARITOS DE CALLES



GABARITO VIA PRINCIPAL ESC: 1:250

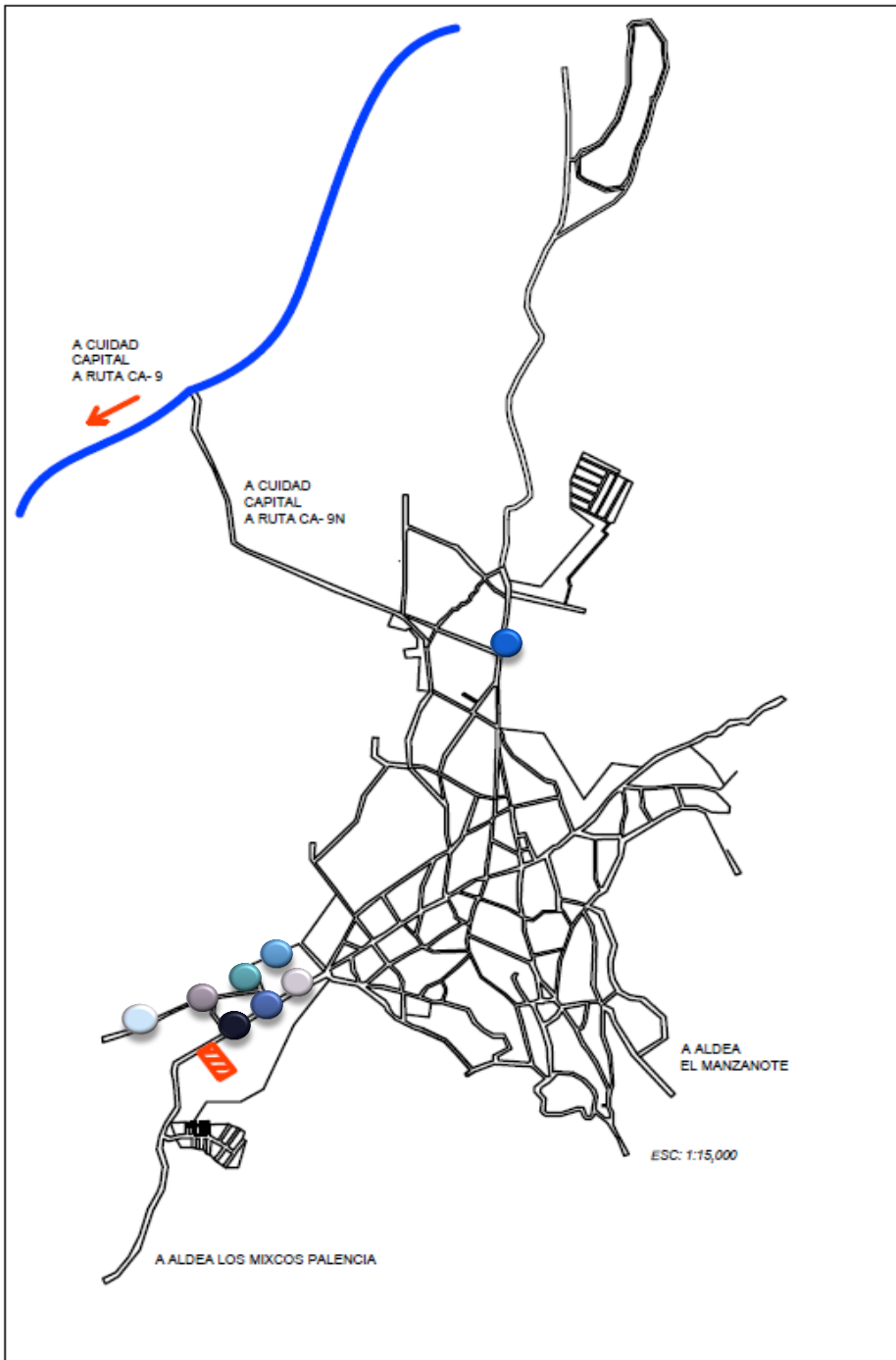


GABARITO SECUNDARIA ASFALTADA



5.4 EQUIPAMIENTO URBANO

Fuente: elaboración propia



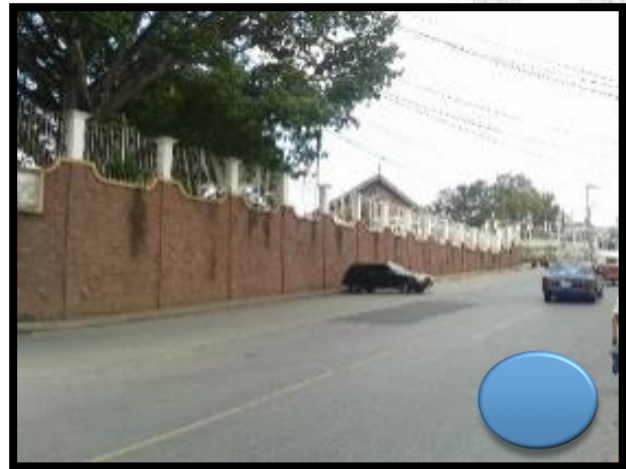
SIMBOLOGÍA	
UBICACIÓN DEL TERRENO	
PARQUE	
IGLESIA	
MUNICIPALIDAD	
ESCUELA	
ESTADIO	
MERCADO	
POLICÍA	
SALÓN MUNICIPAL	



5.5 IMAGEN URBANA

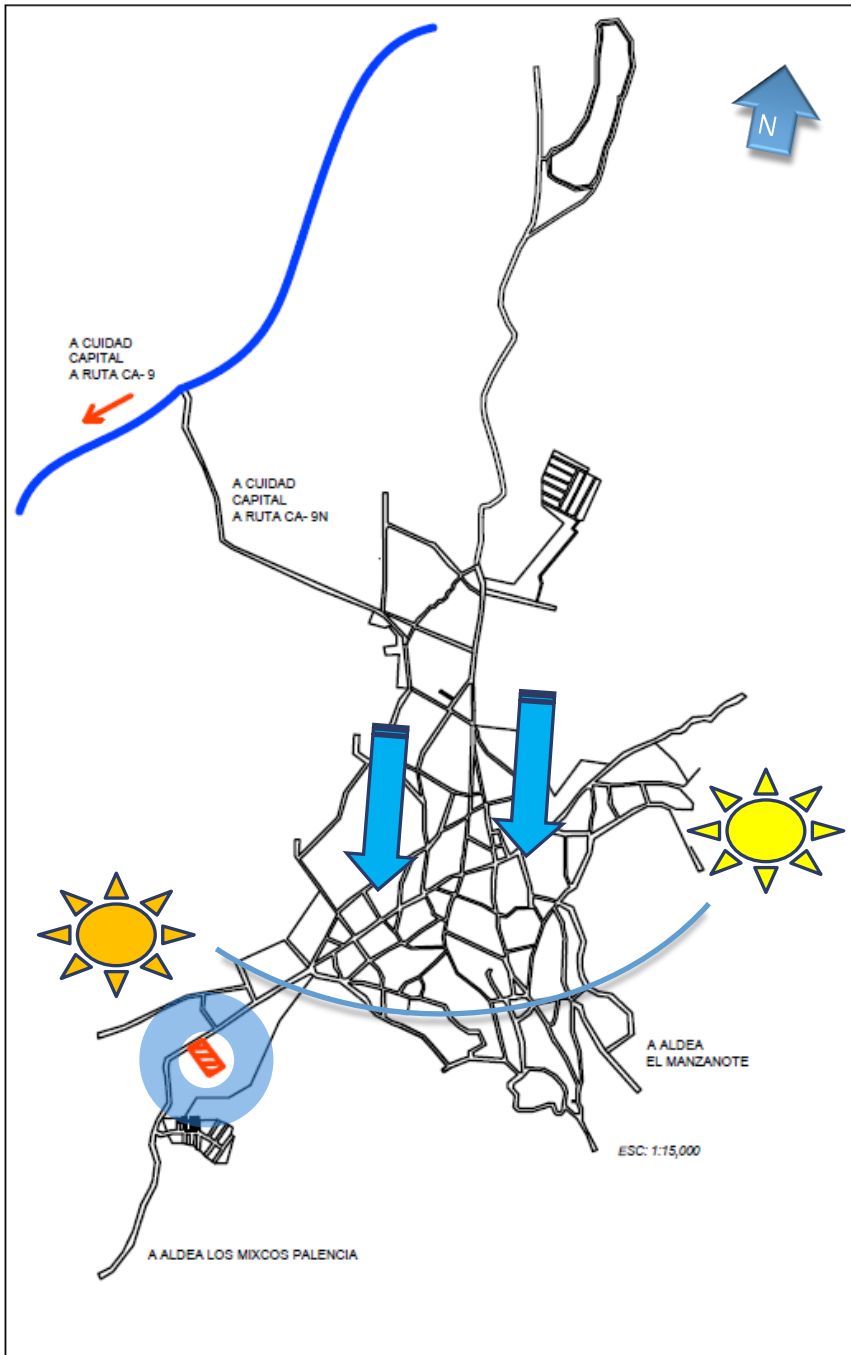


En todo el casco urbano se puede ver que no se tiene una arquitectura predominante, también se logra apreciar vegetación en las calles principales lo que genera una agradable visual para las personas que transitan el lugar.



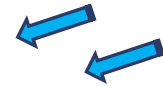


5.6 VIENTOS Y SOLEAMIENTO



SIMBOLOGÍA

Vientos predominantes



Norte



Salida del sol



Puesta del sol



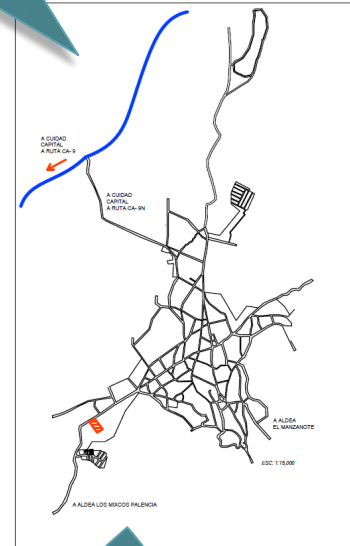
VIENTOS: la dirección de los vientos predominantes son sur- oeste con una velocidad de 8km/hora a 15km/hora.
Dirección de los vientos predominantes SON SUR-OESTE CON UNA

Fuente: elaboración propia



5.7 ANÁLISIS DE SITIO

El terreno en el cual se plantea el proyecto está ubicado al lado del nuevo mercado municipal y a la futura estación de buses



SIMBOLOGÍA	
TERRENO	
CARRETERA CA-9N	

5.8 DETALLES FÍSICOS ACTUALES



El terreno cuenta con alumbrado público tipo led el cual se encuentra ubicado al frente del terreno al igual posee drenajes municipales y agua municipal

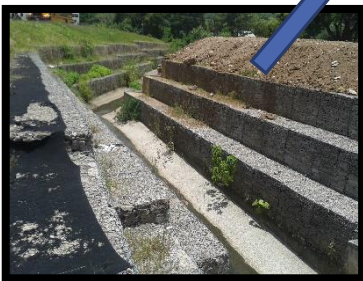


Terminal de buses



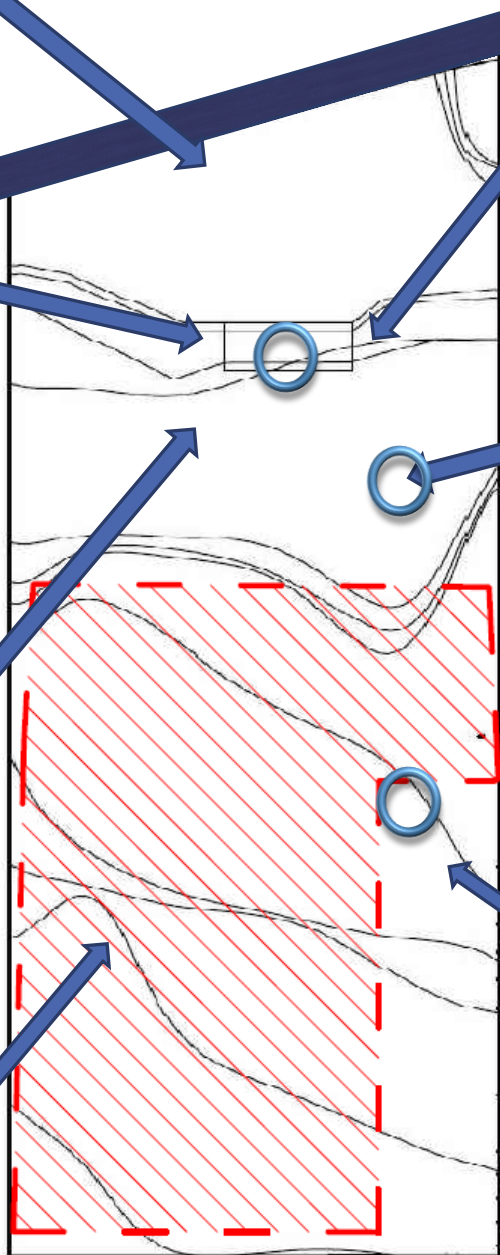
Pozo municipal

Puente de ingreso al terreno ya que en el pasa un río de aguas negras

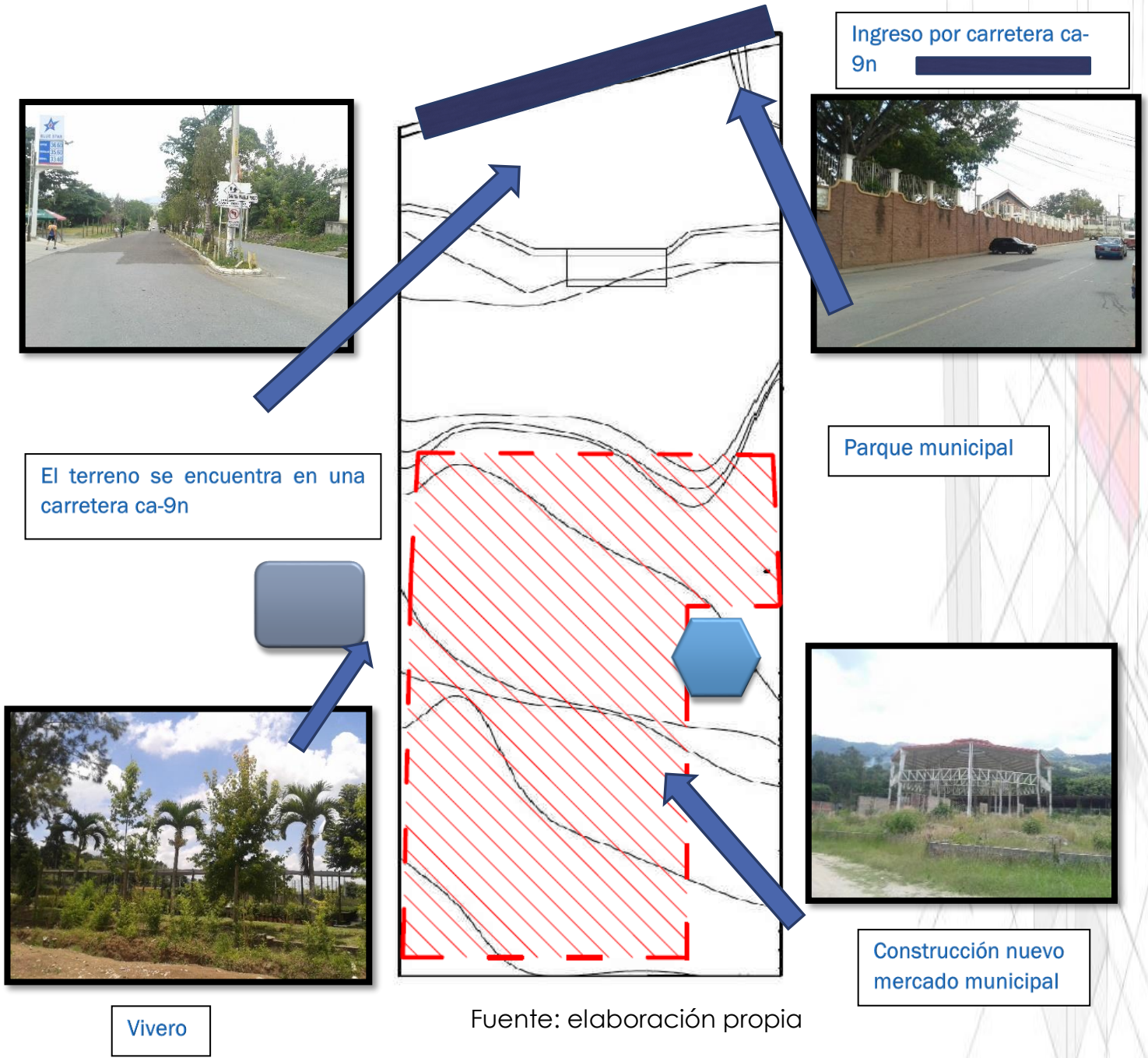


Construcción del nuevo mercado municipal

El terreno no posee alguna construcción existente

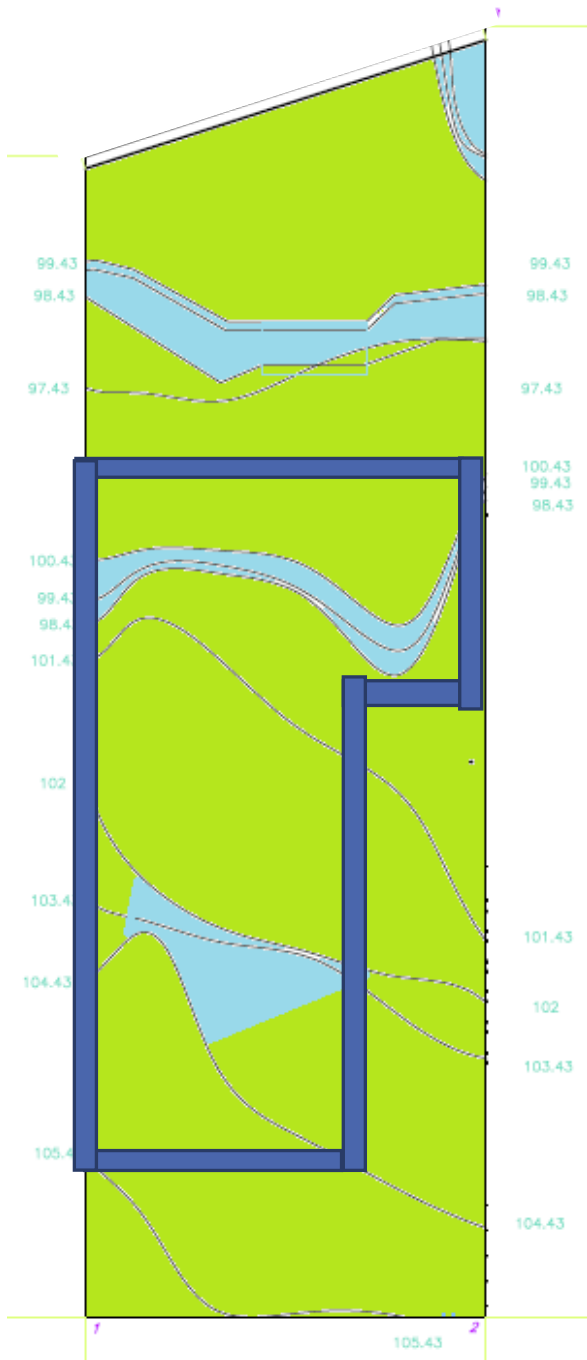


5.9 COLINDANCIA





5.10 ANÁLISIS TOPOGRÁFICO



SIMBOLOGÍA

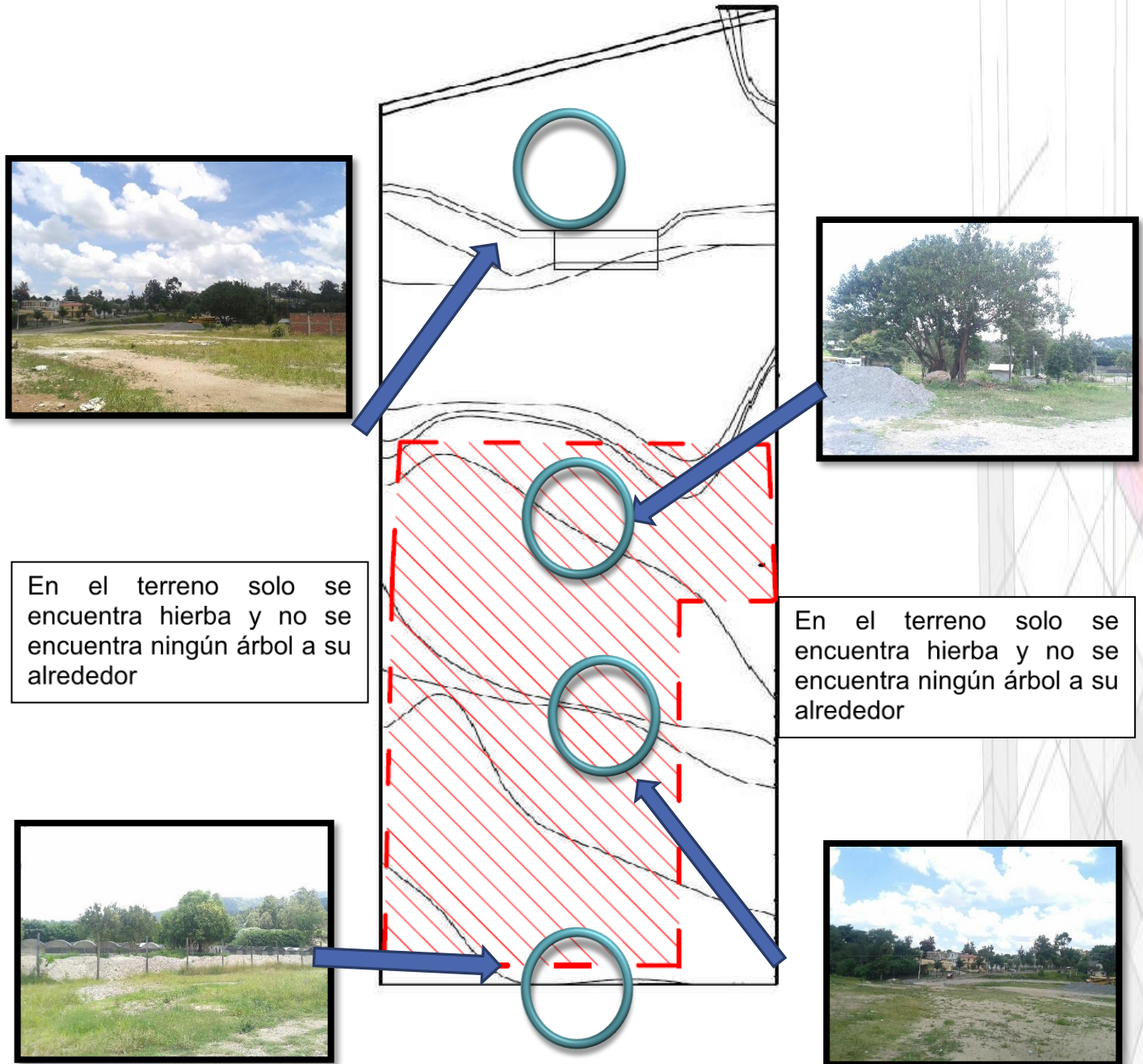
Pendientes de 0-7%

Pendientes de 8-25%

El terreno en su mayoría posee una pendiente de 7%

ESTACIÓN	PUNTO OBS.	DISTANCIA (M)
0	1	158.69
1	2	67.01
2	3	172.76
3	0	69.38

5.11 ANÁLISIS DE VEGETACIÓN



Fuente: elaboración propia

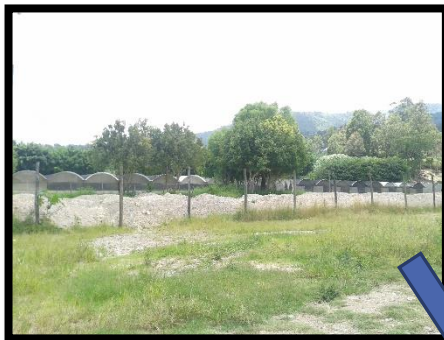
Fotografías tomadas por Christian Hernández



5.12 CONTAMINACIÓN



Al ingreso del terreno se encuentra un rio de aguas negras el cual produce mal olor al pasar cerca

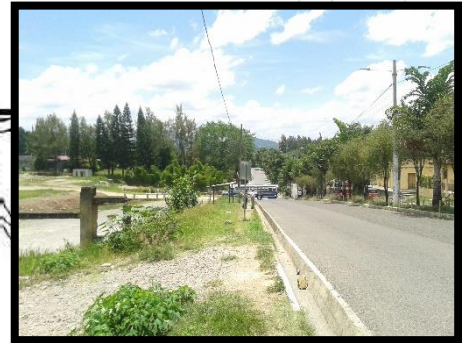
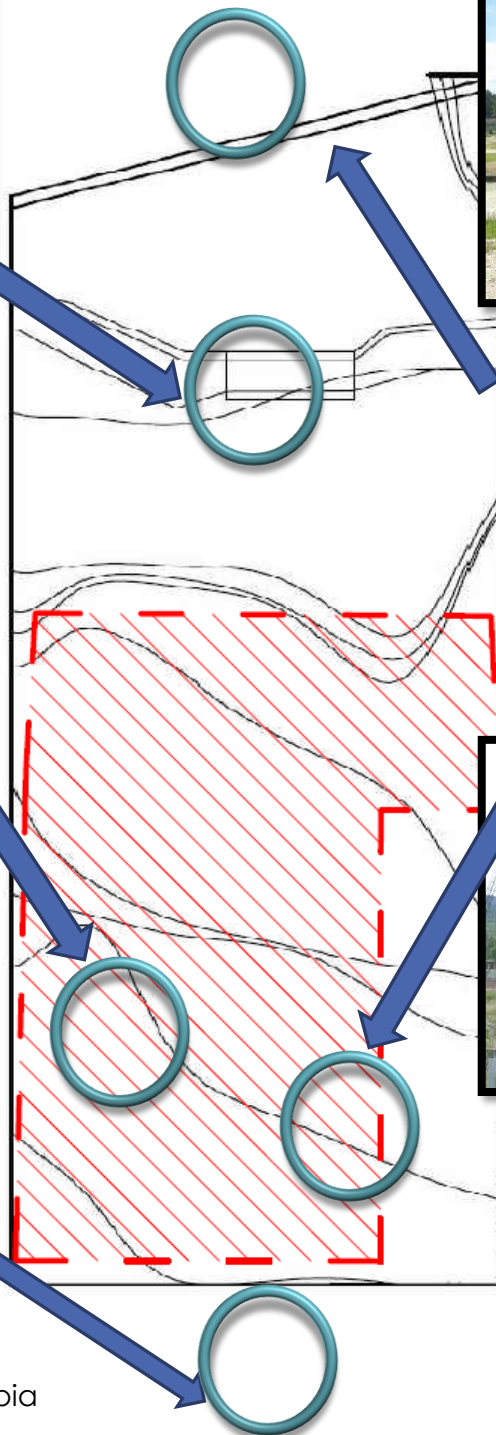


Al lado del terreno se encuentran vivero lo cual genera contaminación por los fertilizantes que utilizan



Fuente: elaboración propia

Fotografías tomadas por Christian Hernández

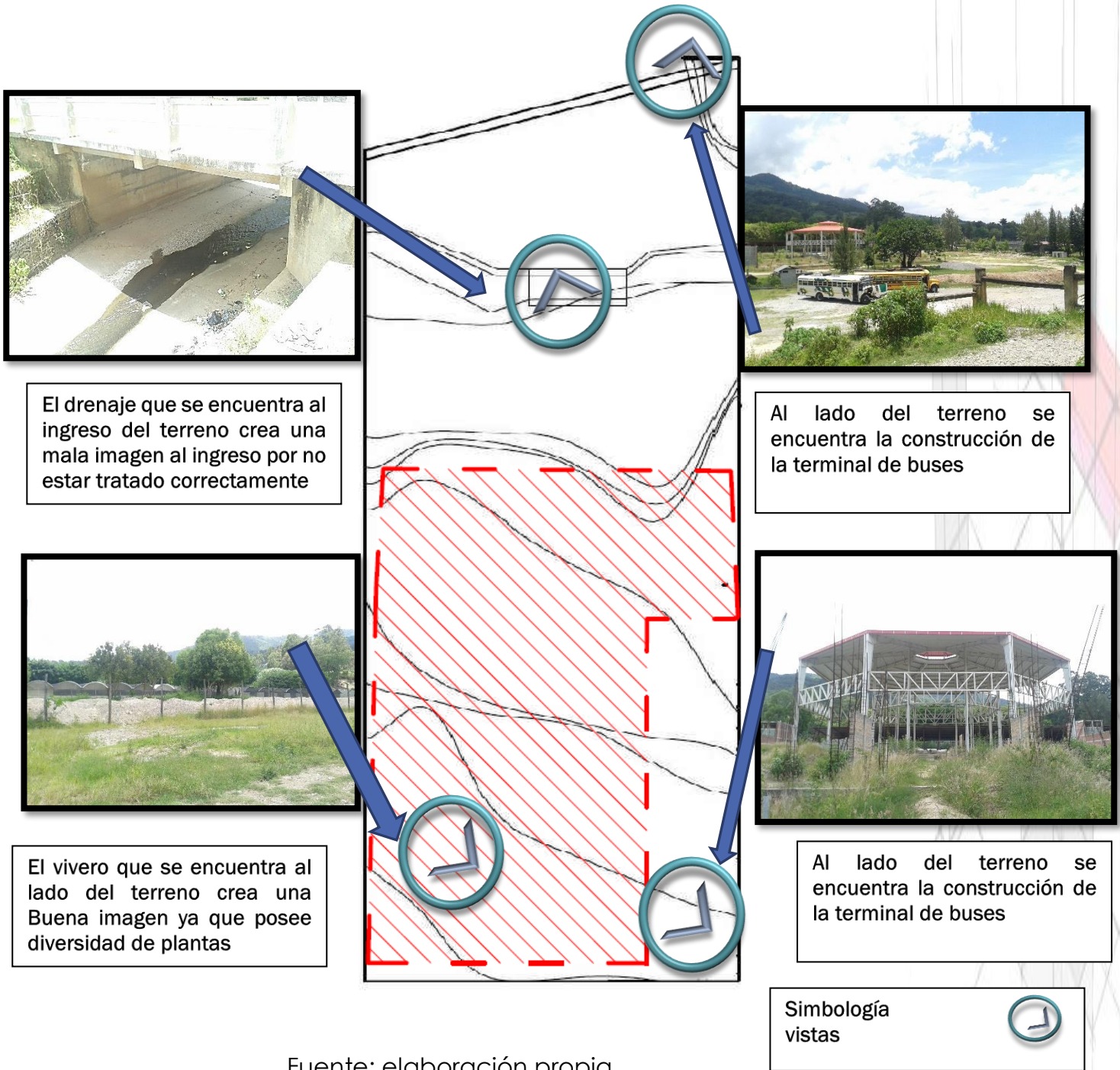


El ingreso al terreno es por una carretera ca-9n por lo cual se produce contaminación auditiva y visual por la carga vehicular que la transitan.



Al lado del terreno se encuentra la construcción del Nuevo Mercado municipal lo que ocasiona sonidos fuertes al rededor del terreno

5.13 VISTAS DEL TERRENO



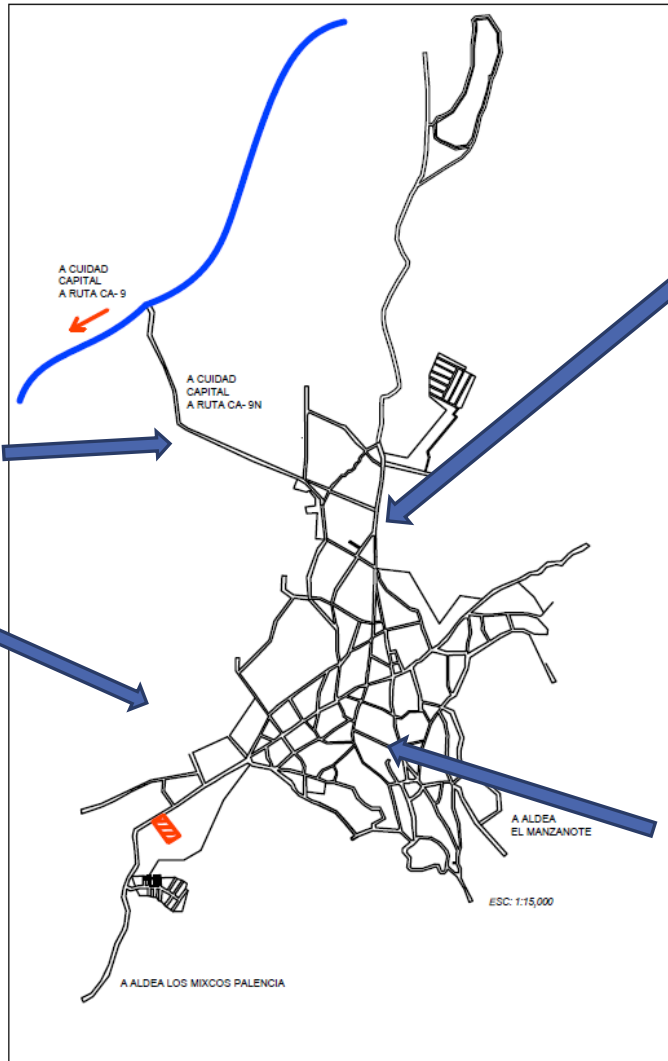
Fuente: elaboración propia

Fotografías tomadas por Christian Hernández

5.14 ARQUITECTURA DEL PAISAJE



Las calles secundarias poseen pequeñas áreas de vegetación lo que hace agradable su recorrido al igual que el ingreso al municipio está rodeado de bosques permitiendo apreciar la naturaleza del lugar



El boulevard principal cuenta con un arriate central con vegetación



Fuente: elaboración propia

Fotografías tomadas por Christian Hernández

6 CASOS ANÁLOGOS

6.1 CASA DE LAS ARTES DE LAGUNA DE DUERO

La Casa de las Artes es un espacio cultural y multidisciplinar en el que se integran el Teatro y la Biblioteca Municipal de Laguna de Duero. Contamos además con un Salón de Actos totalmente equipado para ser utilizado para charlas, conferencias, cursos y seminarios.

6.1.1 UBICACIÓN

CASA DE LAS ARTES de LAGUNA de DUERO, Av. de Juan de Austria, 3, 47140 Laguna de Duero, Valladolid



La casa de las artes cuenta con dos parques a su alrededor solo cuales sirven de complemento al complejo ya que no cuenta con áreas verdes para la recreación



La casa de las artes cuenta con mobiliario urbano como lo es alumbrado público, bancas, botes de basura.



La casa se encuentra en la esquina en la cual convergen distintas calles lo que facilita el acceso ya sea en bus o vehículos, el parqueo de la casa se encuentra en frente del complejo



6.1.2 FACTOR FÍSICO AMBIENTAL

El clima de Valladolid es mediterráneo frío de interior. La precipitación anual es de 435 mm y la humedad relativa media a lo largo del año es del 65 %. Al año hay 2534 horas de sol y 71 días de lluvia. La temperatura media anual es de 12,3 °C. Los vientos predominantes en Valladolid son los del Suroeste



Al lado de la casa se encuentra el parque de Valladolid el cual genera una vista agradable a las personas que visitan el complejo al igual que en él se encuentra el parqueo de visitantes tanto del complejo como del parque esto genera una contaminación tanto visual como auditiva ya que en ocasiones el parqueo se vuelve insuficiente para ambos lugares.

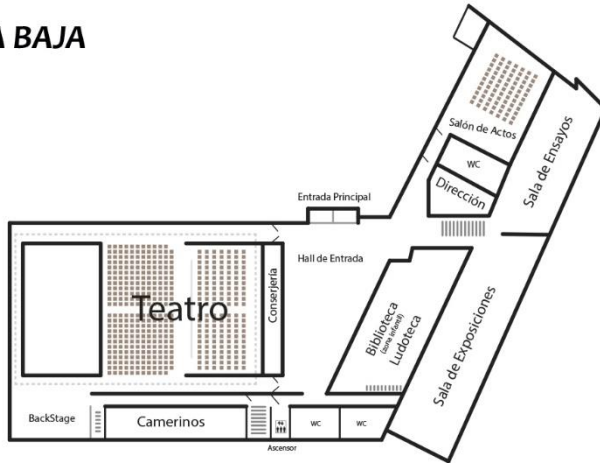
En la planta baja de la Casa de las Artes se encuentra el salón de actos, y con un acceso directamente desde el exterior del centro además de otro acceso desde el interior del edificio, dicho centro de actos cuenta con buenas condiciones de luz natural y sistema de iluminación general y por zonas.



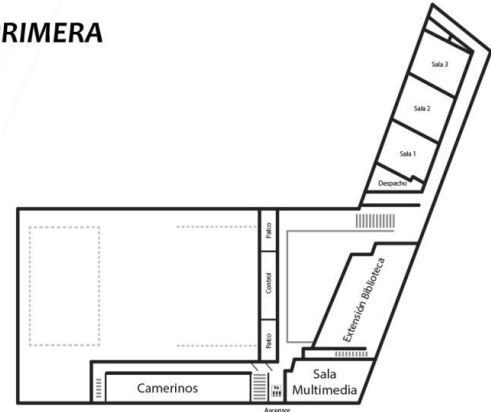
En la primera planta de la Casa de las Artes cuenta entre sus dependencias con espacios destinados a la prestación de servicios especialmente dirigidos a un público joven. El cual tiene una magnífica iluminación es el principal espacio de este servicio.

6.1.3 ASPECTO FUNCIONAL

PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA



la Casa de las Artes cuenta su distribución en dos plantas las cuales tiene distribuidos sus ambientes en una forma lineal y se interconectan por medio de pasillos al igual que cuenta con los siguientes ambientes: salón de actos, sala de ensayos, biblioteca, sala de exposiciones, camerinos, consejería, teatro, backstage, servicios sanitarios, sala multimedia, salones, administración.

La Casa de las Artes tiene también salas para la realización de talleres, actividades socioculturales, reuniones, acciones propuestas por asociaciones y colectivos, aulas de cultura y actividades de animación ciudadana. Las tres salas, de la primera planta del edificio tienen, cada una de ellas, mobiliario y equipamiento adecuado para el desarrollo de los distintos tipos de actividades.





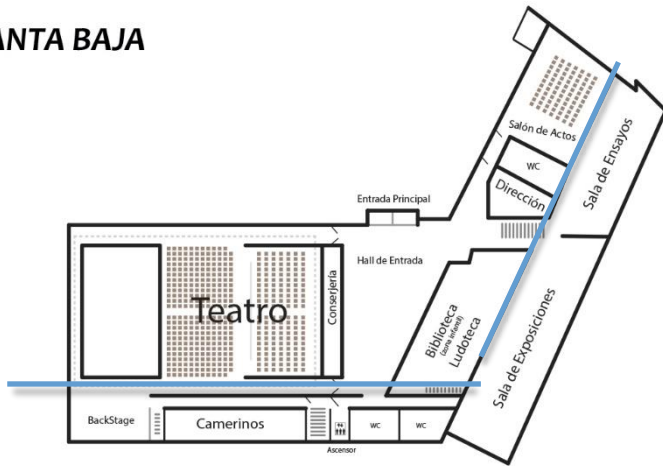
La Casa de las Artes tiene un salón de ensayos Con 95 m², en la planta baja de la Casa de las Artes cuenta con un espacio ideado para su posible utilización en ensayos, actividades de baile y otras propuestas que requieran ciertas condiciones de confortabilidad. A diferencia de otras salas,



La Casa de las Artes cuenta con una sala para representaciones escénicas con una capacidad máxima de 568 localidades distribuidas en un patio de butacas dividido en dos planos, con una magnífica visibilidad y audición en todos sus puntos. El escenario de esta parte de las instalaciones cuenta 252 metros cuadrados de superficie y una altura de 12 metros, en toda la sala se utiliza un color blanco el cual hace que el escenario sea el centro de atención y tenga un énfasis por color y tamaño.

La planta baja del edificio cuenta con una sala de exposiciones de 67 metros cuadrados, espacio que se puede completar con la utilización del recibidor de la Casa de las Artes para dar cabida a distintas muestras de artes plásticas.

PLANTA BAJA



La planta baja del edificio muestra el eje que se tomó para la distribución de los ambientes al mismo tiempo esto ayuda a que la distribución de la planta se acople a la topografía del terreno.

6.1.4 ASPECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO



El salón de ensayos a diferencia de otras salas, ésta cuenta con suelo acústico, moquetas, espejos y sistema auto amplificado de audio.

Está dotada con 36 m. de carril electrificado y 40 proyectores giratorios con lámparas alógenas de 100w, sistema auto amplificado de audio, además de con un original y versátil sistema de colgado de obras y mobiliario para el control y vigilancia de este espacio

Esta sala permite la realización de actividades multitudinarias de asociaciones culturales, sala de conferencias, presentaciones, reuniones / asambleas, pequeñas representaciones, sala de ensayos, festivales de asociaciones... Para ello cuenta con 90 sillas, 2 mesas de trabajo, megafonía e instalación para proyecciones, buenas condiciones de luz natural y sistema de iluminación general.

Una sala de 154 m² dotada con estanterías, mesas de estudio, conexión wifi y una magnífica iluminación es el principal espacio de este servicio, que se complementa con una sala multimedia de 62 m², dotada con 16 ordenadores con conexión a internet.

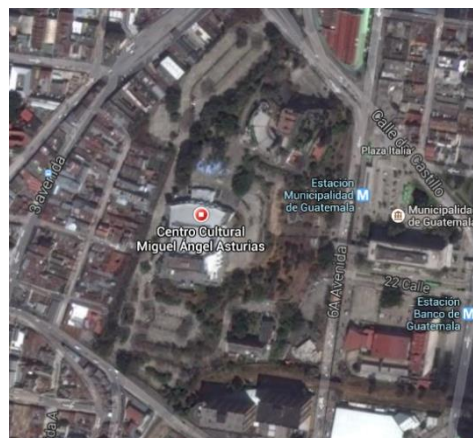


6.2 CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS

6.2.1 UBICACIÓN

El Centro Cultural Miguel Ángel Asturias es un complejo arquitectónico, situado en la zona 4 de la ciudad de Guatemala y en el sector oriente del Centro Cívico de la misma, donde se encuentran el Teatro al Aire Libre, el Gran Teatro o Teatro Nacional de Guatemala, el Teatro de Cámara y el Fuerte San José de Buena Vista. Se inauguró el 16 de junio de 1978 y su creación estuvo a cargo de Efraín Recinos (Torres, 2009).

En la actualidad se está realizando un cuarto teatro, para pequeñas actividades. También forman parte de las instalaciones Radio Faro Cultural y la Escuela Nacional de Artes Plásticas, que posee un diseño fuera de la propuesta del maestro Recinos. En camino está el proyecto del Instituto Nacional de la Marimba.



El centro cultural se encuentra ubicado en la zona 4 de Guatemala y su ubicación es óptima para las personas ya que las calles aledañas transitan distintos medios de transporte tales como autobuses y taxis. Alrededor del complejo se encuentra varios tipos de comercio, así como viviendas unifamiliares y multifamiliares.

6.2.2 FACTOR FÍSICO AMBIENTAL

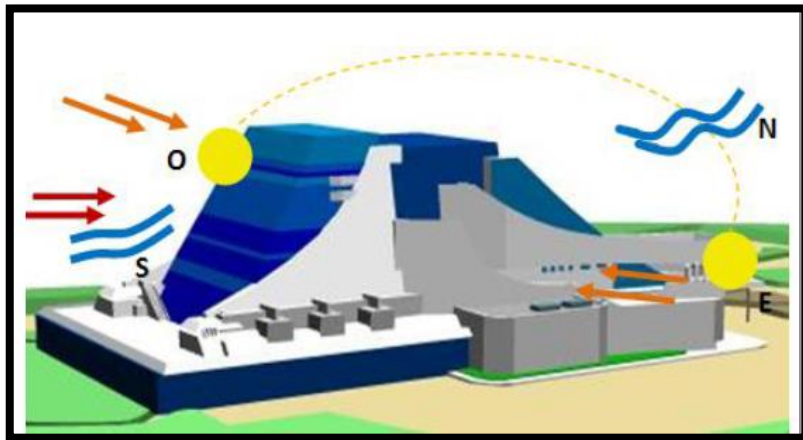
Existe gran diversidad de climas en Guatemala. El clima en la meseta central es bastante templado, con una media de 15 °C en todo el año. El clima de las regiones costeras es de características más tropicales; la costa atlántica es más húmeda que la del Pacífico, con una temperatura cuya media o promedio anual es de 28,3 °C. La estación de lluvias se presenta entre mayo y noviembre. Las precipitaciones anuales de la zona norte oscilan entre los 1.525 mm y los 2.540 mm; la ciudad de Guatemala (Guatemala City), en las montañas del sur, recibe cerca de 1.320 mm de promedio anual.

Las áreas varían en su clima, elevación y paisaje, por lo cual hay contrastes dramáticos entre las zonas bajas con un clima tropical, cálido y húmedo, y las regiones altas, picos y valles.

Las circulaciones del centro cultural están delimitadas por vegetación la cual funciona como protección solar y a la vez hace más comfortable la estadía al público.

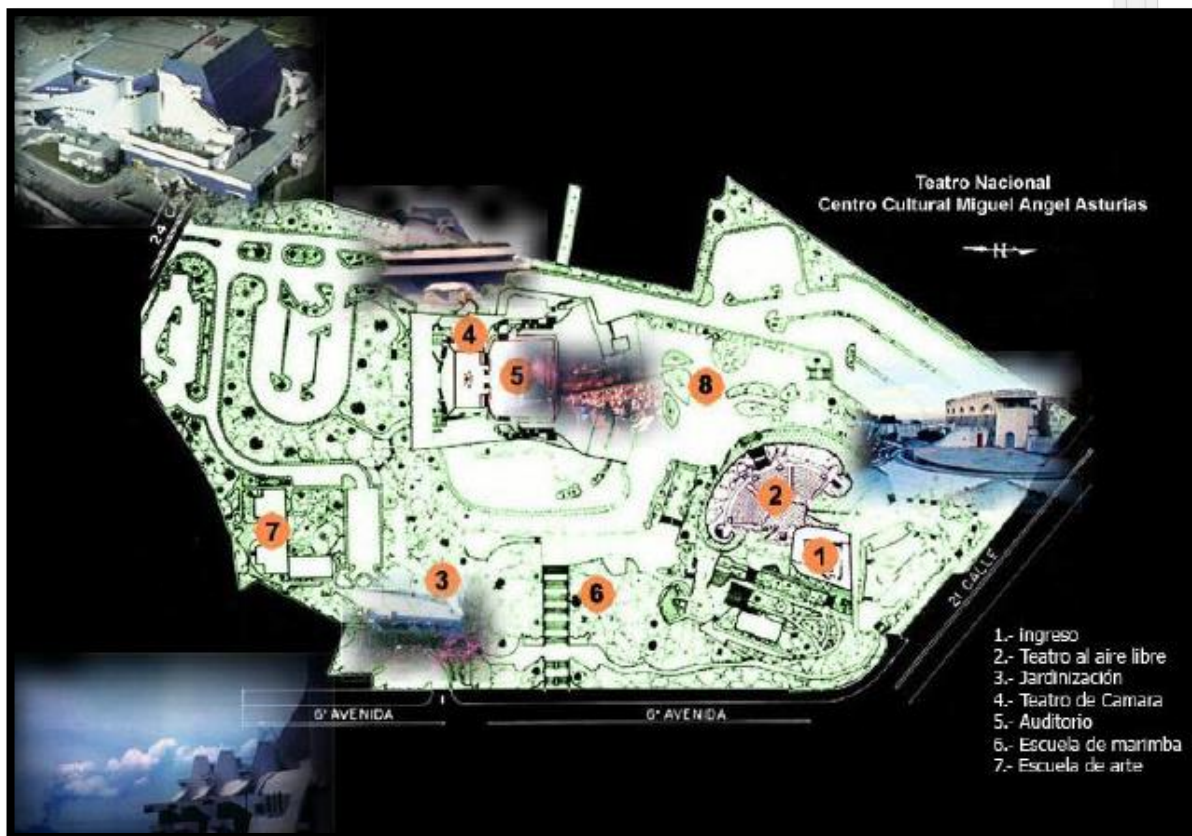
Las bancas con las que cuenta el complejo están protegidas con árboles a su alrededor





El emplazamiento del edificio fue acorde a la incidencia solar logrando así un aprovechamiento de los vientos predominantes

6.2.3 ASPECTO FUNCIONAL



Se tomó como referencia de un caso análogo el Teatro Nacional ya que este cumple con ciertos requisitos establecidos por el Ministerio de Cultura y Deporte.

Este cuenta con distintas áreas entre las que podemos mencionar; parqueo, vestíbulo, taquilla, tramoya, piso fijo, piso móvil, piso giratorio, camerinos, gran sala, plateas, balcones, salones de ensayo, cafetería, áreas de música, danza, espectáculos compuestos

Teatro al Aire Libre, con este se inició el centro cultural, tiene una capacidad de 1,500 - 2,500 personas, con un escenario de 12 * 22 mt.

Su forma, que simula a un barco, resalta entre los edificios aledaños. Consta del Gran Teatro (para ópera) con 2,068 butacas, Teatro de Cámara, Teatro al Aire Libre, plazuelas, salas de ensayo, talleres y salas para conferencias, así como un museo de armas antiguas. Espectáculos de diversa índole se presentan en los diferentes hasta convenciones internacionales.



6.2.4 ASPECTO FORMAL ARQUITECTÓNICO

La gran sala tiene una capacidad para 2052 personas distribuidas, las butacas están colocadas de forma que se logra una buena isóptica al igual que el techo tiene paneles que ayudan a que la sala posea una mejor acústica para una mejor presentación de las obras.





La composición externa está llena de una sensación de movimiento ya que cuenta con paneles superiores que integran y hacen una relación con el exterior al igual que está pintado con un tono azul cielo en gradación el cual permite que este se integre al cielo.



Las formas del teatro están relacionadas con objetos que evoquen o recuerden actividades o paisajes de Guatemala y al mismo tiempo son utilizadas como parteluces, caminamientos entre otros.



6.2.5 ASPECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO



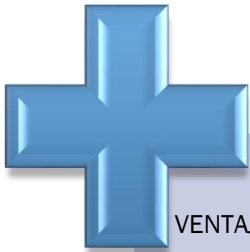
En la sala del teatro están decoradas con luminarias las cuales crean mosaicos que al mismo tiempo ayudan a la iluminación de las zonas

El exterior está conformado con caminamientos los cuales cuentan con topes visuales los cuales ayudan a delimitar las áreas de circulaciones



6.3 VENTAJAS Y DESVENTAJAS CASOS ANÁLOGO

6.3.1 CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS



VENTAJAS

El centro cultural miguel ángel Asturias cuenta con buena una ubicacion ya que se encuentra en una zona donde convergen distintas zonas de la ciudad por medio del transporte publico.

Posee una distribución más agradable para las personas ya que tiene mejor planteamiento en el manejo del área exterior

Cuenta con mejor delimitación de áreas

Cuenta con mejor ubicación respecto a su entorno

Tiene teatro al aire libre

Posee parqueo propio a un costado del centro

El diseño que posee el centro cultural se integra al contexto de su ubicacion

DESVENTAJAS

No cuenta con suficientes talleres para el aprendizaje de actividades

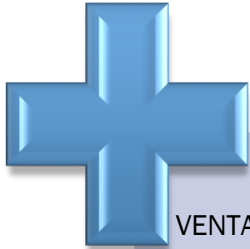
No tiene zonas tecnológicas como conexiones wifi

No posee una biblioteca





6.3.2 CASA DE LAS ARTES DE LAGUNA DE DUERO



VENTAJAS

- cuenta con areas dedicadas para cada actividad
- posee iluminacion adecuada en todas las zonas que posee de exposicion
- tiene conceccion a internet
- posee una biblioteca con la tecnologia del momento
- tiene un aditorio

DESVENTAJAS

- no cuenta con areas verdes para la recreacion
- no cuenta con areas exteriores para la distraccion de las personas que utilizan el complejo
- no posee con parqueo



7 PREMISAS DE DISEÑO

7.1 PREMISAS DE DISEÑO AMBIENTALES

ASPECTO	REQUERIMIENTO	GRAFICA
Orientación e iluminación	Disminuir la incidencia solar directa al edificio se buscará la orientación del edificio norte-sur en los lugares que no se pueda realizar esta orientación se realizará una protección solar con vegetación.	
Vegetación	La vegetación que se utilizara en el complejo será acorde a la región y se colocara en lugares como plazas e ingresos al recinto al mismo tiempo darán protección a la incidencia solar colocando arboles locales de la región.	
Caminamientos	Colocar árboles en caminamientos, plazas y áreas de estas exteriores para proteger y evita la incidencia solar logrando así un mejor confort a las personas que visiten el complejo	
Espaciamento entre edificaciones	Se separan las edificaciones generando plazas y áreas de esta generando así una mejor circulación del viento predominantes para tener una buena ventilación natural en el complejo cultural	


Apertura en muros

En el complejo se dejará ventanas aprovechando los vientos predominantes evitando así la utilización de aire acondicionado en el complejo cultural.



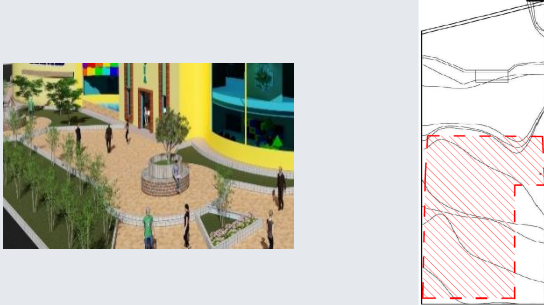

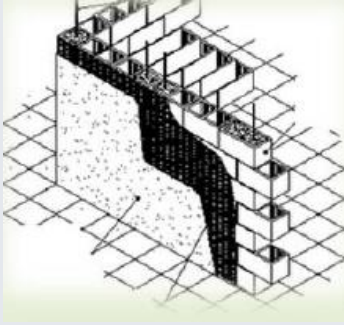

7.2 PREMISAS DE DISEÑO FUNCIONALES

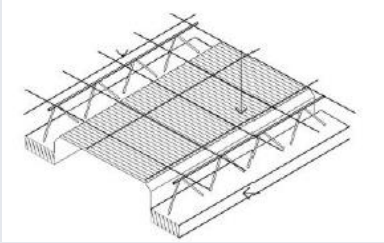
ASPECTO	REQUERIMIENTO	GRAFICA
Plazas	Se vestibularán y distribuirán las actividades exteriores a través de plazas logrando así un mejor ordenamiento espacial de las actividades que se realicen en el exterior del complejo.	
Caminamientos	Se interconectarán las plazas y áreas de estar por medio de caminamientos los cuales poseerán un cambio de textura para delimitar los espacios.	
Aceras	Desarrollar aceras para la protección del peatón las cuales poseerán un cambio de nivel para separar circulación vehicular con la circulación peatonal.	
Alturas	Desarrollar alturas en el centro cultural las cuales las generarán las actividades que se realicen en el complejo y no serán menores de 2.60 mt.	

<p>Rampas</p>	<p>Se generarán rampas para discapacitado en los lugares donde sean necesarias y posibles tanto en el exterior como en el interior del complejo cultural.</p>	
----------------------	---	---



7.3 PREMISAS DE DISEÑO MORFOLÓGICAS



ASPECTO	REQUERIMIENTO	GRAFICAS
Adaptación del proyecto	Se realizará el diseño del complejo cultural acorde a la topografía del terreno para poder así crear así una integración al lugar	
Adaptación	Se realizarán fachadas acordes al paisaje del lugar logrando así una integración con el lugar	
Adaptación	Se realizará el complejo cultural con formas y materiales de la región logrando así una integración con el contexto arquitectónico del lugar	
Adaptación	Se utilizarán colores y texturas en el exterior para que permita reconocer el funcionamiento del proyecto	

<p>Constructivo</p>	<p>Se empleará una tipología arquitectónica funcional con elementos contemporáneos que respondan a las necesidades del complejo</p>	
----------------------------	---	--

7.4 PREMISAS DE DISEÑO TÉCNICO ARQUITECTÓNICAS

ASPECTO	REQUERIMIENTO	GRAFICAS
<p>Iluminación</p>	<p>Se instalará equipo de iluminación y audio en los lugares necesarios para la realización de actividades en el complejo cultural</p>	
<p>Mobiliario</p>	<p>Se instalará mobiliario acorde para la realización talleres como la pintura y escultura</p>	
<p>Talleres</p>	<p>Los pisos del área de talleres, y danza serán elaborados con materiales acordes para la realización de estas actividades y que no presenten problemas para que los niños y jóvenes los utilicen</p>	



Delimitación	Se separan las actividades del complejo cultural logrando así una mejor distribución de los ambientes	
Jerarquías	Las zonas como los vestíbulos de ingreso tendrán diferentes colores y texturas	

7.5 PREMISAS DE DISEÑO DE CONJUNTO

ASPECTO	REQUERIMIENTO
Iluminación	Se instalará equipo de iluminación las áreas exteriores del complejo cultural
Mobiliario	Se instalarán bancas a lo larga de todo los caminamientos peatonales
Descanso	Se crearán áreas de estar en el exterior del complejo cultural generando así un mejor confort para los usuarios
Delimitación	Se separan las circulaciones peatonales de las vehiculares
Recreación	Se crearán espacios para la recreación activa como la pasiva.





9 DIAGRAMAS

DIAGRAMA DE RELACIONES





DIAGRAMA DE CIRCULACIONES



	RELACION DIRECTA
	RELACION INDIRECTA



DIAGRAMAS DE BURBUJAS





DIAGRAMA DE BLOQUES



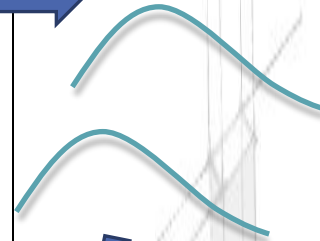
10 PROGRAMA DE NECESIDADES

PROGRAMA DE NECESIDADES					
AREA	USUARIOS	AGENTES	AREA	USUARIOS	AGENTES
AUDITORIO	173	0	AREA DE EXPOSICION PERMANENTE	2	8
CUARTO DE CONTROL	0	3	RECEPCION	2	4
ESCENARIO	0	12	SALA DE ESTAR	0	6
SALA DE ENSAYO	0	15	SALON DE JUEGOS	2	8
CAMERINOS MUJERES	0	6	TALLER DE ESCULTURA	2	16
CAMERINOS HOMBRES	0	6	INTENDENCIA	2	0
SS HOMBRES	0	1	SS. MUJERES	0	7
SS MUJERES	0	1	SS. HOMBRES	0	7
DIRECTOR GENERAL	1	2	TALLER DE MUSICA	1	15
SECRETARIA	1	2	MEDIA TECA	2	8
OFICINA 1	1	2	EXPOSICION FOTOGRAFICA	1	15
OFICINA 2	1	2	TALLER DE DANZA	1	19
SALA DE ESPERA	1	8	EXPOSICION	2	25
CAFETERIA	4	4	TALLER DE DIBUJO	1	9
AREA DE MESAS	0	24	BODEGA TALLER DE DIBUJO	1	0
COCINA	3	0	TALLER DE ARTES PLASTICAS	1	12
CAJA	1	1	SALON DE CAPACITACIONES	1	32
BODEGA	4	0	SALON DE CAPACITACIONES 2	1	32
AREA DE CARGA Y DESCARGA	4	0	EXPOSICION FOTOGRAFICA	2	25
AREA DE CONTROL	2	0	AREA DE ESTAR	0	32
CUNICA	1	2	SUB TOTAL	197	91
			TOTAL		288

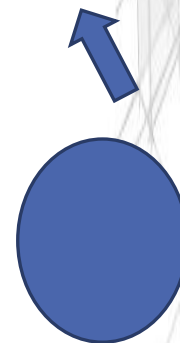
11 IDEA DEL PROYECTO



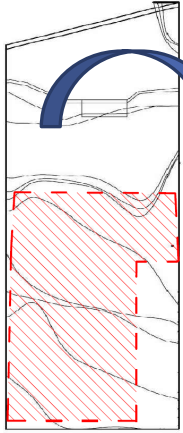
El municipio de Palencia se caracteriza por su relieve ya que tiene cerros muy pronunciados los cuales sobresalen de todo el lugar de acá se pudo abstraer la forma de los caminamientos y lo masivo del complejo



Otro aspecto interesante del municipio es que cuenta con la laguna monja blanca la cual es un lugar turístico que lo visitan grandes cantidades de personas no solo del municipio, sino que del departamento esto origino los materiales utilizados en el proyecto al igual que la diversidad de colores en la fachada, también los espejos de agua que posee el proyecto en las plazas



12 PLANOS

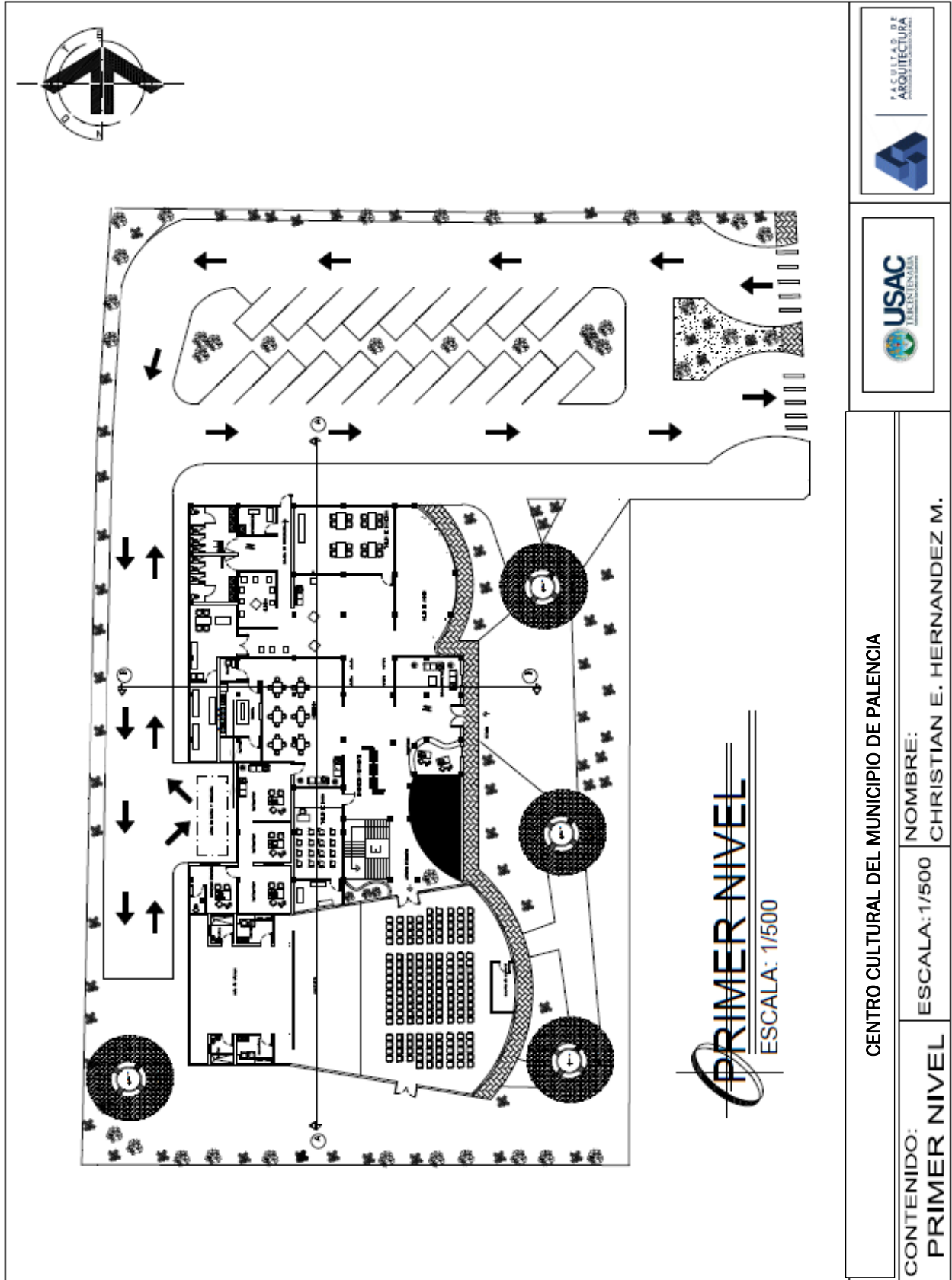


UBICACIÓN EN TERRENO

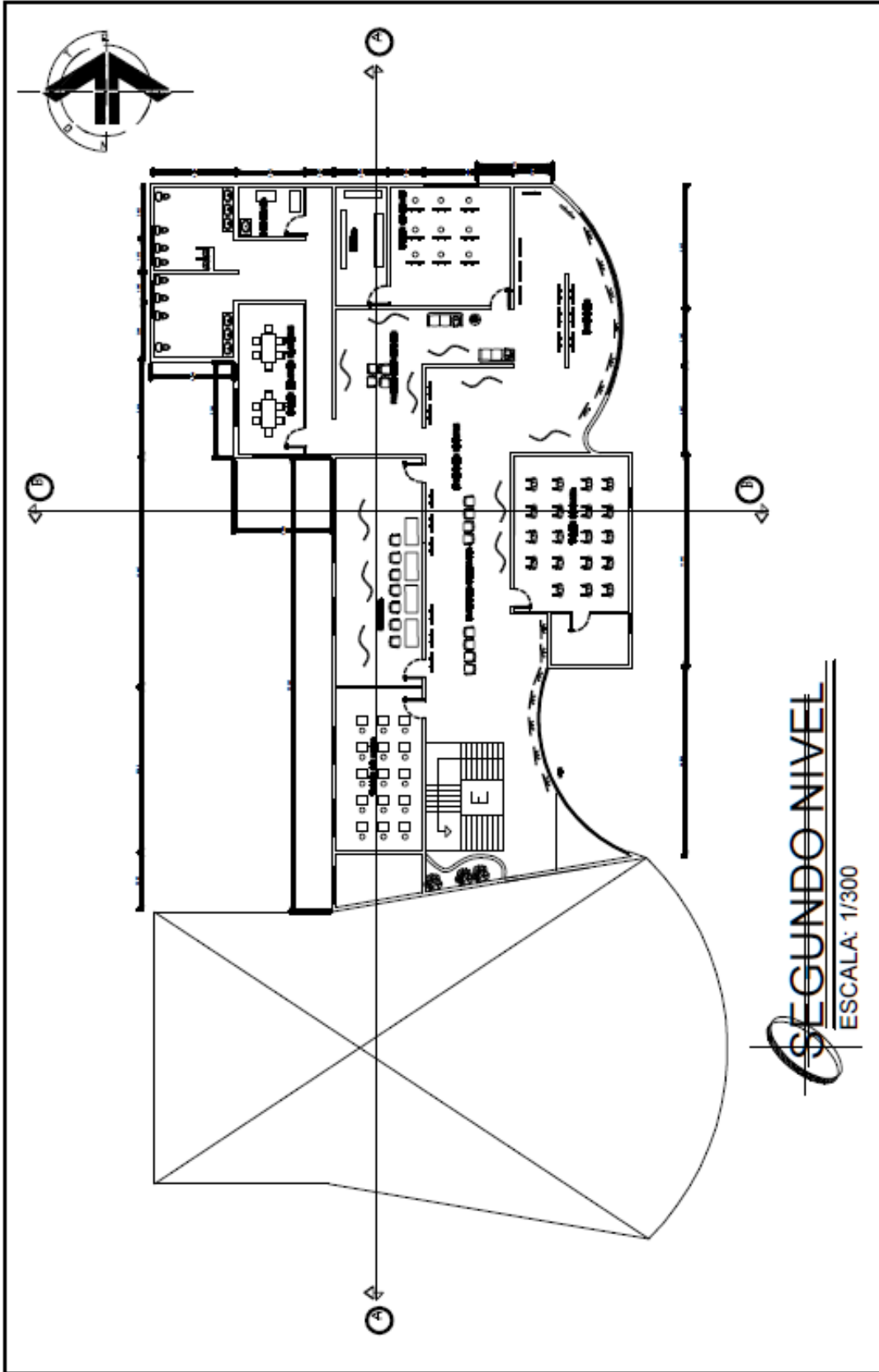




- 1- AUDITORIO
- 2- CENTRO CULTURAL
- 3- PLAZAS Y AREA DE ESTAR
- 4- AREA DE CARGA Y DESCARGA
- 5- PARQUEO
- 6- SALIDA DEL COMPLEJO
- 7- ENTRADA AL COMPLEJO

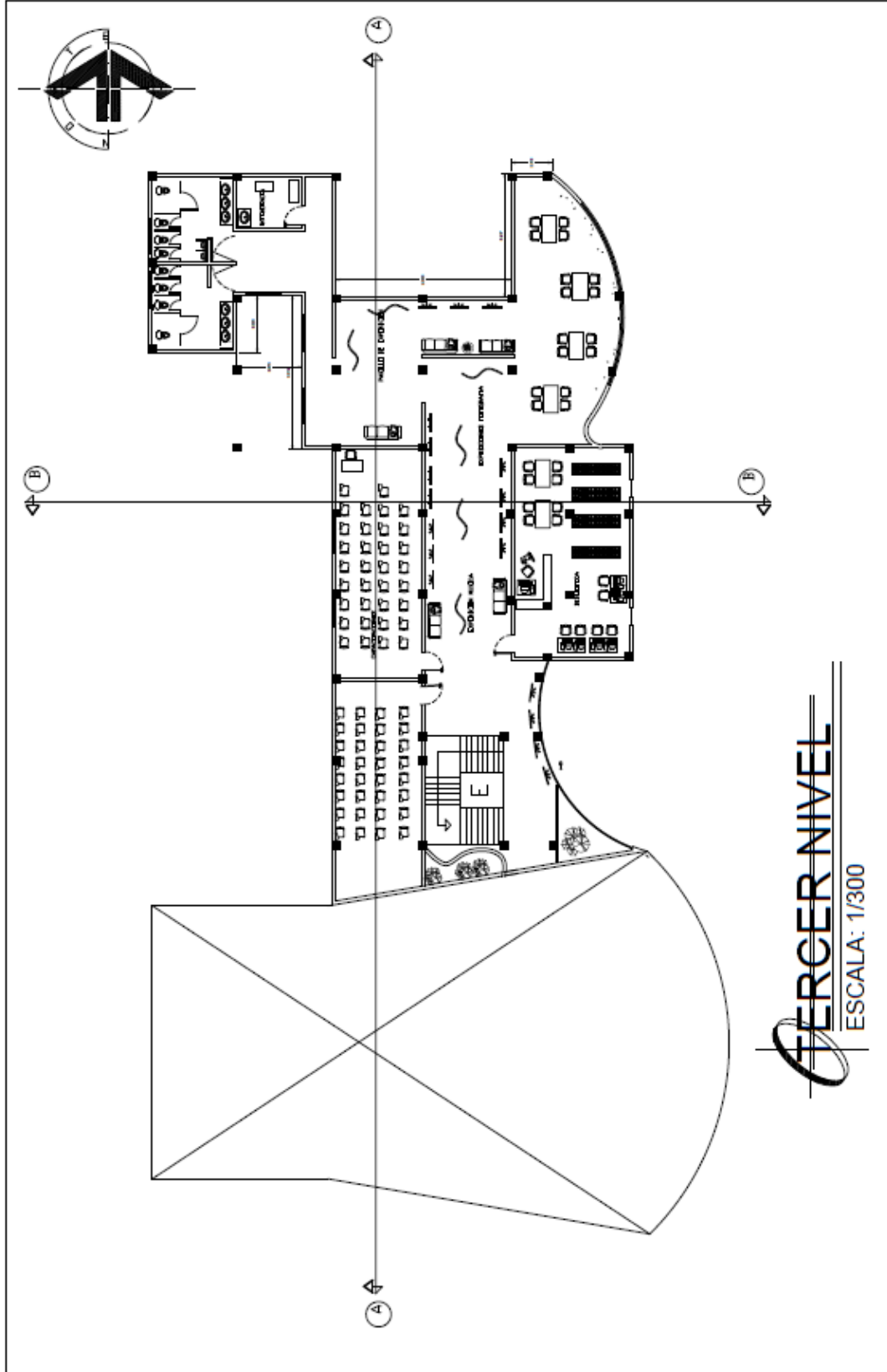
PLANTA DE CONJUNTO Y TECHOS






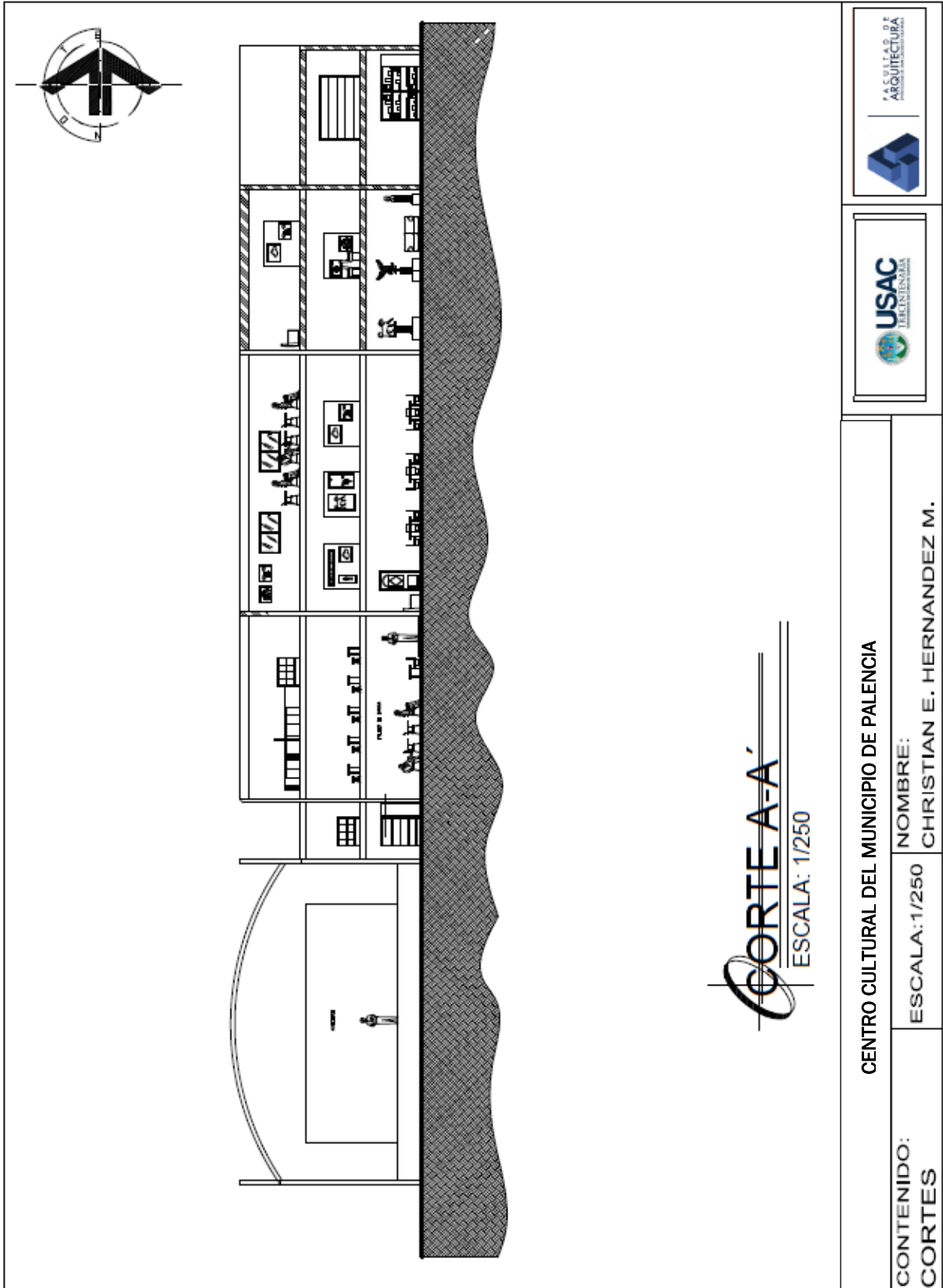
CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PALENCIA	
CONTENIDO: PRIMER NIVEL	ESCALA: 1/500
NOMBRE: CHRISTIAN E. HERNANDEZ M.	




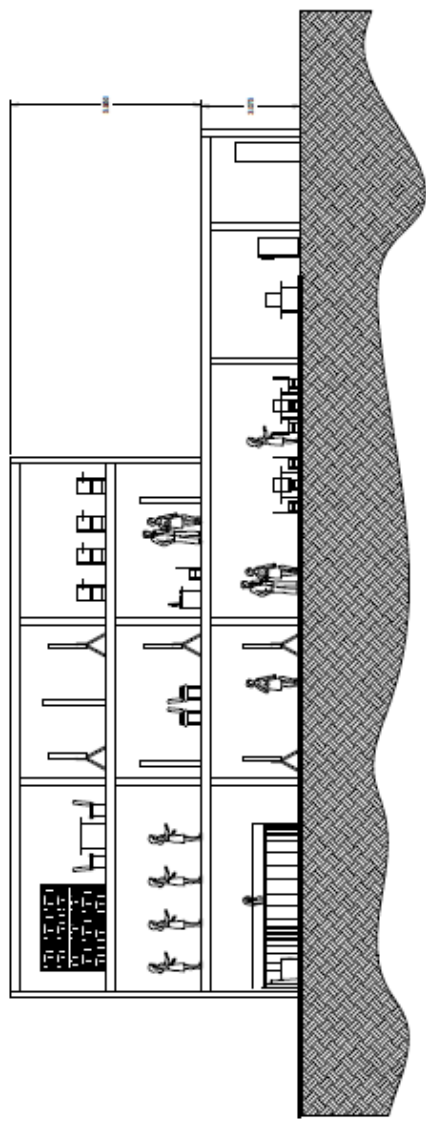
			
CONTENIDO:	SEGUNDO NIVEL	ESCALA: 1/300	NOMBRE:
		CHRISTIAN E. HERNANDEZ M.	
CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PALENCIA			



			
CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PALENCIA			
CONTENIDO: TERCER NIVEL	ESCALA: 1/300	NOMBRE: CHRISTIAN E. HERNANDEZ M.	









CORTE B-B'

ESCALA: 1/200

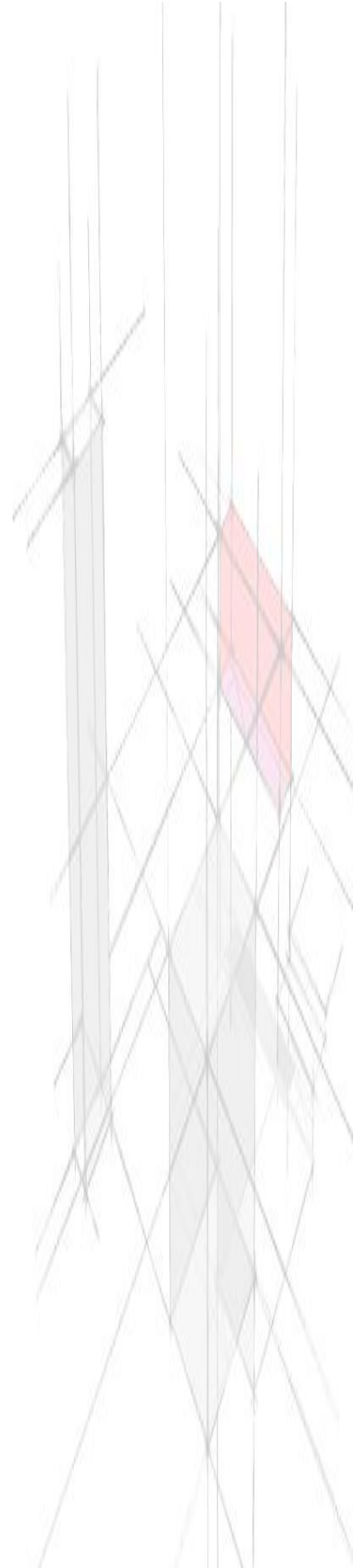
CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PALENCIA	
CONTENIDO: CORTES	NOMBRE: CHRISTIAN E. HERNANDEZ M.
ESCALA: 1/200	



ELEVACIONES



VISTA ESTE

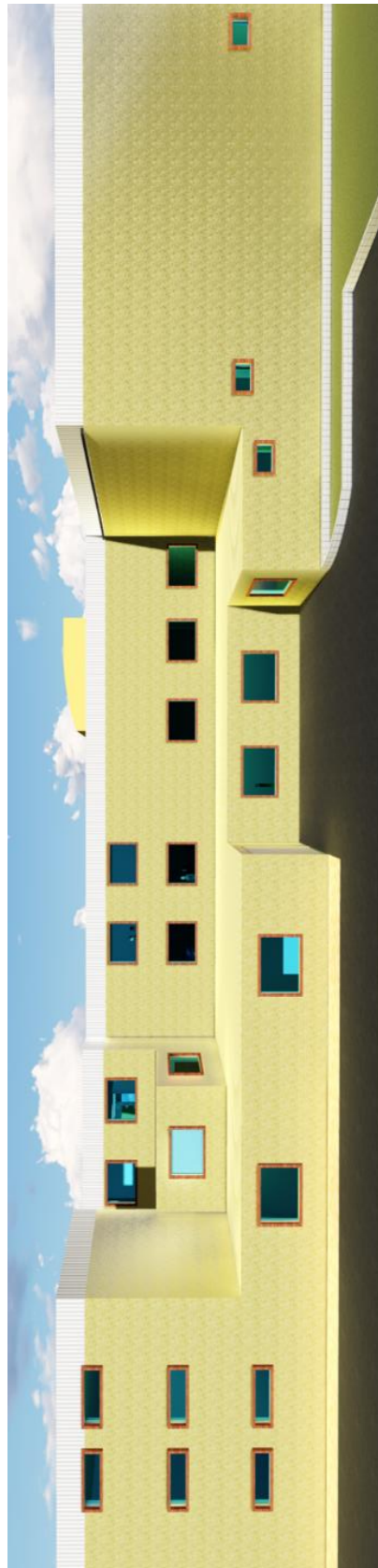




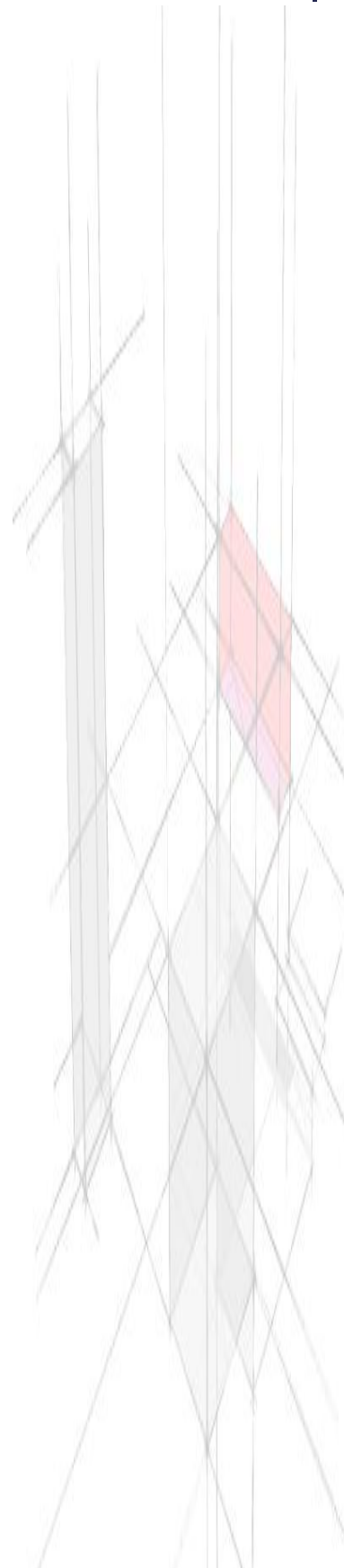
VISTA SUR



VISTA NORTE



VISTA OESTE



14 APUNTES

14.1 APUNTES EXTERIORES



INGRESO PRINCIPAL





INGRESO AL CENTRO CULTURAL



PARQUEO



PLAZAS Y CAMINAMIENTOS





PLAZAS Y CAMINAMIENTOS

14.2 APUNTES INTERIORES



RECEPCIÓN



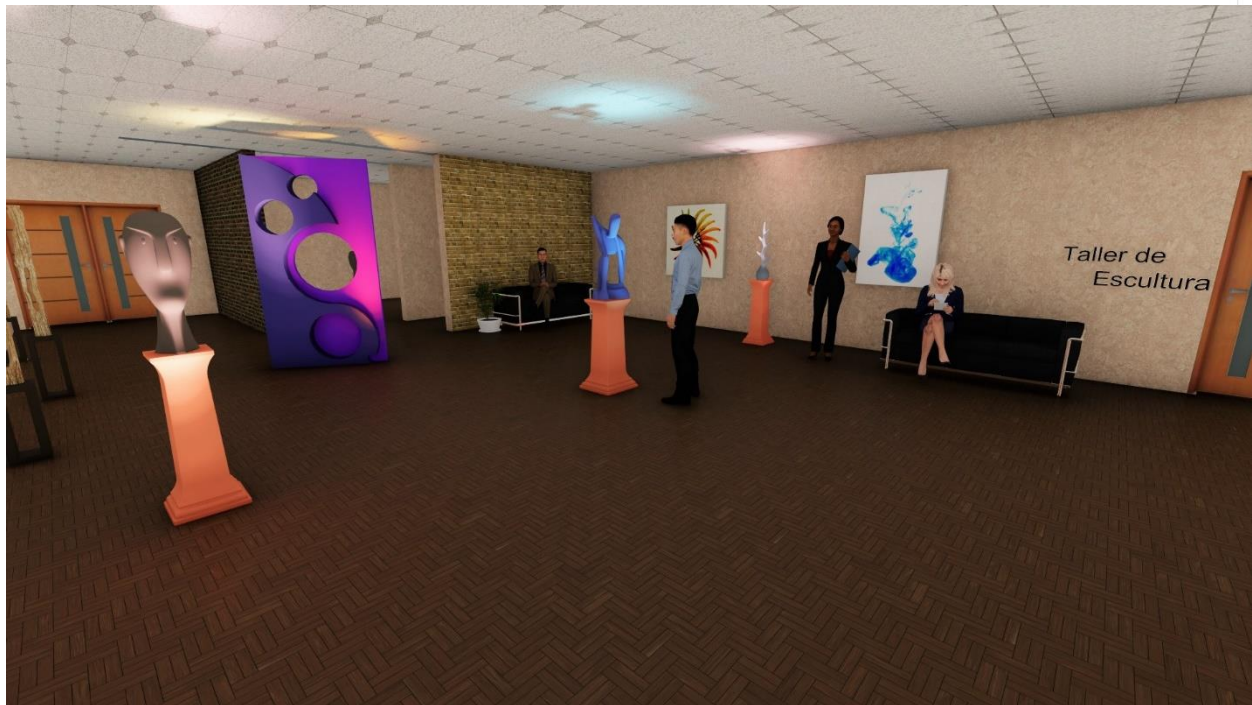
ÁREA DE JUEGOS



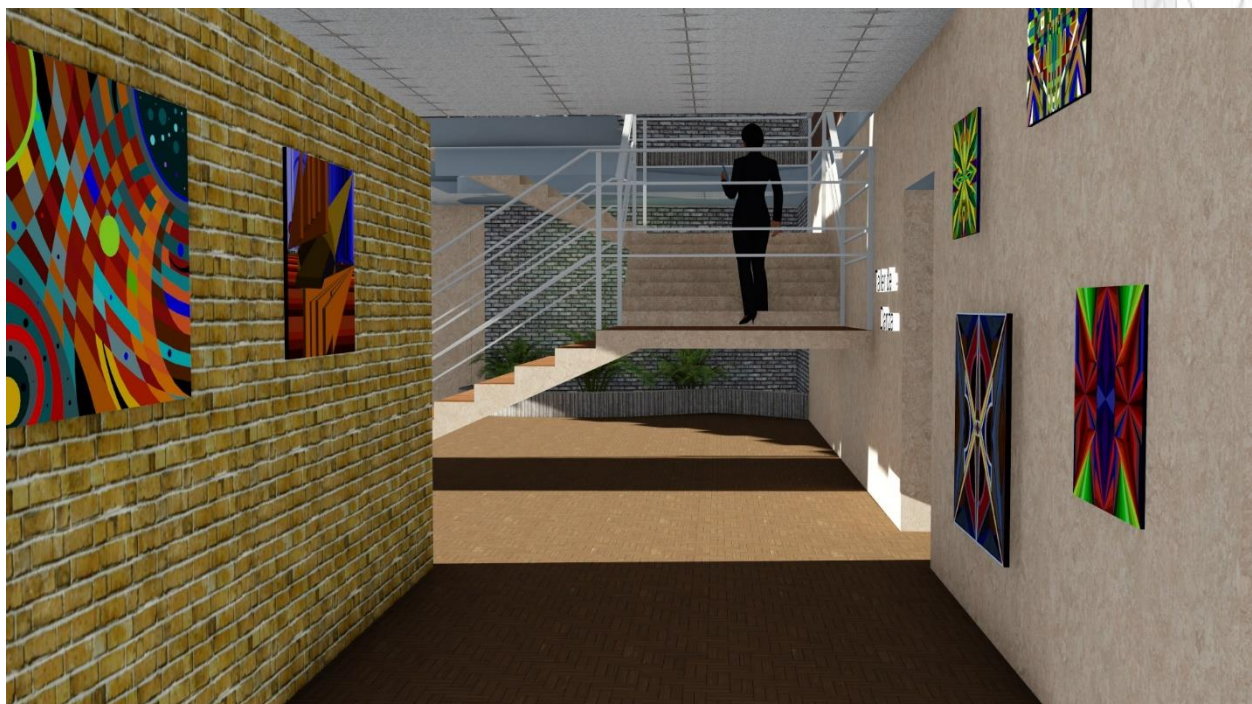
ÁREA DE JUEGOS



CAFETERÍA



ÁREA DE EXPOSICIÓN



ÁREA DE EXPOSICIÓN



BIBLIOTECA





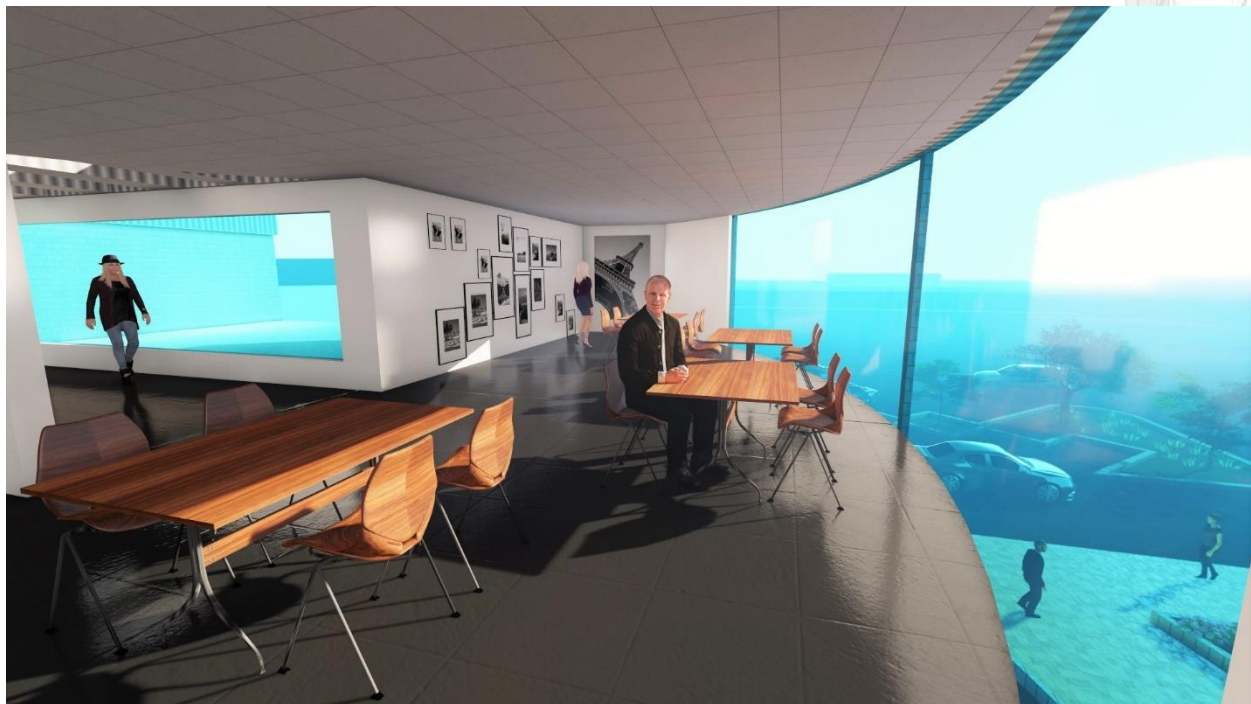
TALLER DE DANZA



EXPOSICION DE PINTURA



TALLERES



AREAS DE ESTAR



AREAS DE ESTAR



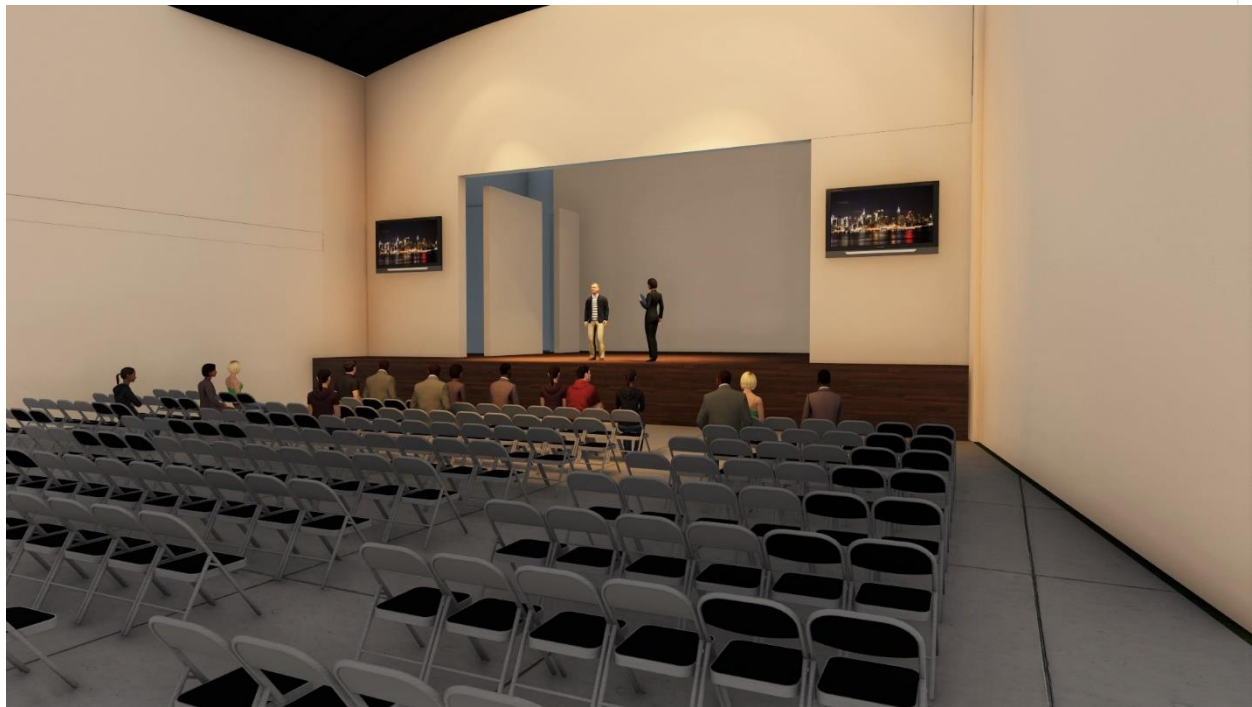
INGRESO A TALLERES



AULAS

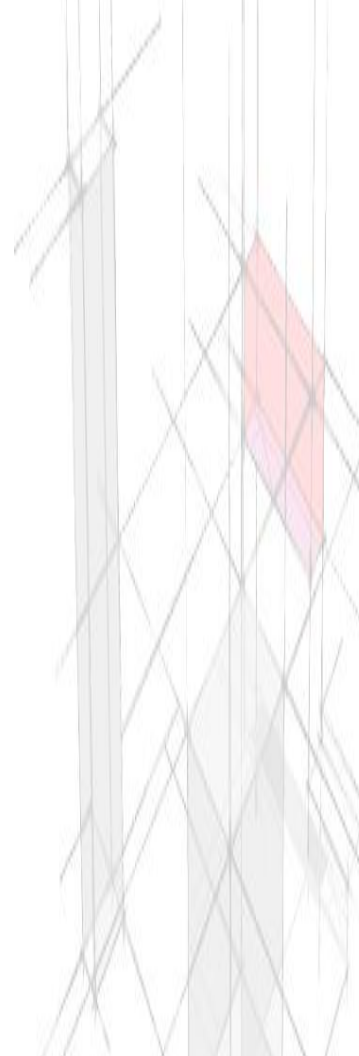
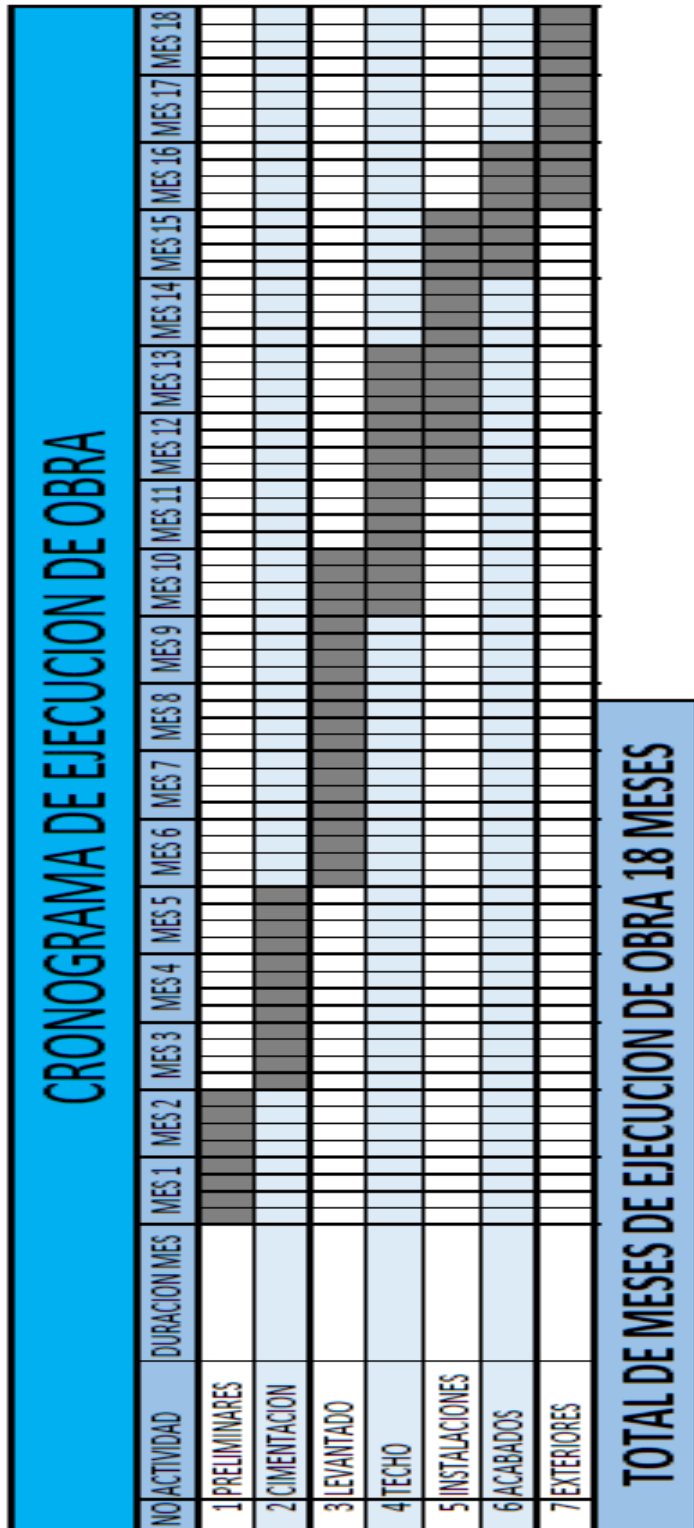


AUDITORIO



AUDITORIO

15 CRONOGRAMA



16 PRESUPUESTO

PRESUPUESTO PRELIMINAR					
NO.	DETALLE	UNIDA D	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	Trabajos preliminares	M2	1,373.00	Q 72.50	Q 99,542.50
2	Cimentación	ML	157.987	Q 350.00	Q 55,295.45
3	Levantado de muros	M2	423.5	Q 250.00	Q 105,875.00
4	Estructura vertical (columnas)	ML	125	Q 425.00	Q 53,125.00
5	Estructura horizontal (vigas)	ML	185	Q 425.00	Q 78,625.00
6	Estructura horizontal (Losas)	M2	972	Q 950.00	Q 923,400.00
7	Instalaciones de Drenajes	ML	265	Q 95.50	Q 25,307.50
8	Instalaciones Hidráulicas	ML	385	Q 56.75	Q 21,848.75
9	Instalaciones Eléctricas	ML	1580	Q 365.50	Q 577,490.00
10	Instalaciones Especiales	ML	230	Q 345.00	Q 79,350.00
11	Acabados	M2	947	Q 775.00	Q 733,925.00
12	Urbanización	M2	1373	Q 715.00	Q 981,695.00
SUB-TOTAL					Q 3,735,479.20
GASTOS ADMINISTRATIVOS 8%					Q 298,838.34
IMPREVISTOS 10%					Q 373,547.92
TOTAL EN QUETZALES					Q 4,407,865.46

**COSTO POR METRO CUADRADO =
Q3,210.38**



CONCLUSIONES

- Para el desarrollo de una sociedad no se deben olvidar las costumbres y tradiciones, al contrario, se debe aprovechar el valor histórico y cultural para tomar fuerzas y no caer ante los dominios de países con economías superiores.
- Nuestra cultura guatemalteca cuenta con muchos elementos que la hacen poseedora de una riqueza cultural invaluable entre los cuales se mencionan las costumbres, tradiciones y artes populares.
- Observando la creciente de la población, se debe proteger las costumbres y tradiciones de esta región, para continuar fomentando especialmente en los jóvenes la valorización de su cultura y evitar así que sean víctimas de influencias extranjeras. Al igual que estimular la educación a temprana edad
- Debido a que Palencia posee riquezas naturales que podrían ser explotadas para el turismo, éstas deben fomentarse a través del centro cultural.
- La propuesta arquitectónica se basa en características y necesidades del municipio, que ayudará a promover la cultura por medio de espacios adecuados donde se puedan realizar las múltiples actividades.
- Los ambientes donde se desarrollan los niños y niñas deben ser amplios y contar con la ventilación e iluminación necesaria, para evitar así los malos olores.



RECOMENDACIONES

- Es importante fomentar las riquezas culturales de índole material, social y espiritual del país y especialmente en el municipio de Palencia que forma parte de una cultura nacional. Se debe inculcar especialmente en los jóvenes la valoración cultural ya que con esto el deterioro de costumbres y tradiciones será más lento, evitando así la desaparición total o parcial de las mismas.
- Incentivar a todos los padres y madres del Municipio de Palencia tanto del área rural como urbana, para que se interesen en dejar a sus hijos en un lugar diseñado adecuadamente para el cuidado de los mismos, mientras ellos trabajan.
- Los materiales a utilizarse para las áreas de juego dentro de este proyecto deben ser preferiblemente de plástico y no de metal para brindar así seguridad en los niños y niñas.
- El centro cultural debe cumplir con la obligación de proteger, difundir y promover la cultura popular del municipio, además de satisfacer la demanda de la infraestructura cultural de los pobladores.
- Para que el proyecto sea factible de llevarse a cabo se recomienda su ejecución por fases, para lograr el autofinanciamiento del mismo.
- Es recomendable que los materiales constructivos a utilizarse dentro del proyecto que su procedencia sea del contexto inmediato para crear una misma imagen urbana en cuanto a texturas.



BIBLIOGRAFIA

- Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala.1985.
- Broadbent, Geoffrey. Metodología de diseño arquitectónico. Edit. Gustavo Gilli. México. 1978.
- Gall, Francis. Diccionario Geográfico de Guatemala. Compilación crítica. Tomoll. Guatemala, C.A.-1978
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. X Censo de Población y V de habitación año 1974; XI Censo de Población V VI de Habitación año 2002 Guatemala, 1767 paginas.
- MAGA. Cobertura Vegetal y Uso De La Tierra. Guatemala. 2003.
- Plazola Cisneros, Alfredo, Enciclopedia de Arquitectura Plazola, , volumen 3 Editorial Limusa, México 2001.

INSTITUCIONES

- Municipalidad de Palencia, Guatemala. Departamento de planificación.
- Instituto de Estadística Nacional (INE),
- Ministerio de Cultura y Deporte

- MINEDUC
- CONRED



PÁGINAS DE INTERNET

- www.segeplan.com
- www.googleearth.com
- www.dgacguate.com
- www.wikipedia.com
- www.ine.com



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Doctor
Byron Alfredo Rabe Rendón
Decano Facultad de Arquitectura
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Decano:

Por este medio hago constar que he realizado la revisión de estilo del Proyecto de Graduación "**CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA.**" del estudiante **CHRISTIAN ENRIQUE HERNÁNDEZ MORALES** perteneciente a la Facultad de Arquitectura, CUI **2239 23273 0101** y registro académico **200810789**, al conferírsele el Título de Arquitecto en el Grado Académico de Licenciatura.

Luego de las adecuaciones y correcciones que se consideraron pertinentes en el campo lingüístico, considero que el proyecto de graduación que se presenta, cumple con la calidad requerida.

Extiendo la presente constancia en una hoja con los membretes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Facultad de Arquitectura, a los trece días de octubre de dos mil diecisiete.

Al agradecer su atención, me suscribo con las muestras de mi alta estima,

Atentamente,

Lic. Luis Eduardo Escobar Hernández
Profesor Titular Facultad de Arquitectura
CUI 2715 41141 0101
Colegiado de Humanidades. No. 4509

Lic. Luis Eduardo Escobar Hernández
COL. No. 4507
COLEGIO DE HUMANIDADES

CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PALENCIA

Proyecto de Graduación desarrollado por:



Christian Enrique Hernández Morales

Asesorado por:



Arq. Anibal Baltazar Leiva Coyoy
Asesor



Msc. Julio Roberto Zuchini Guzmán
Asesor



Arq. Erick Fernando Velásquez Rayo
Asesor

Imprímase:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. Byron Alfredo Rabe Rendón
Decano



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA
CHRISTIAN ENRIQUE HERNÁNDEZ MORALES
EMAIL: CHRISTIAN0794@HOTMAIL.ES